

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

|  |                         |                               |   |
|--|-------------------------|-------------------------------|---|
| AÑO LIV — Nº 6864<br>EDICIÓN DE 18 PAGINAS | JUEVES, MAYO 23 DE 1963 | Correos<br>Argentino<br>SALTA | TARIFA REDUCIDA<br>CONCESION Nº 1805<br>Reg. Nacional de la Propiedad<br>Intelectual Nº 735.077 |
| Aparece los días hábiles                   |                         |                               |   |

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
INTERVENTOR FEDERAL  
Dr. FRANCISCO HOLVER MARTINEZ BORELLI  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas  
Dr. MARIO JOSE BAVA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536  
TELEFONO Nº 4780  
Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición.

siendo, el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24-10-62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30-10-62

### VENTA DE EJEMPLARES

|   |         |
|---|---------|
| Número del día y atrasado dentro del mes  | \$ 5.00 |
| " atrasado de más de un mes hasta un año  | " 10.00 |
| " atrasado de un año hasta tres años      | " 15.00 |
| " atrasado de más de 3 años hasta 5 años  | " 35.00 |
| " atrasado de más de 5 años hasta 10 años | " 50.00 |
| " atrasado de más de 10 años              | " 75.00 |

### SUSCRIPCIONES

|            |           |
|------------|-----------|
| Mensual    | \$ 100.00 |
| Trimestral | " 200.00  |
| Semestral  | " 300.00  |
| Anual      | " 600.00  |

**PUBLICACIONES**

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00 (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra. El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos). Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento. Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso o edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1º) Si ocupa menos de 1/4 página ..... \$ 93.00
- 2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página ..... „ 150.00
- 3º) De más de 1/2 y hasta 1 página ..... „ 270.00
- 4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

**PUBLICACIONES A TÉRMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) ó más veces, regirá la siguiente tarifa:

| Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras | Hasta 10 días | Excedente  | Hasta 20 días | Excedente | Hasta 30 días | Excedente |
|---|---------------|------------|---------------|-----------|---------------|-----------|
|   | \$            | \$         | \$            | \$        | \$            | \$        |
| Sucesorios .....                                | 195.—         | 14.— cm.   | 270.—         | 20.— cm.  | 390.—         | 27.— cm.  |
| Poseción Treintañal y Deslinde .....            | 270.—         | 20.— „     | 540.—         | 36.— „    | 600.—         | 54.— „    |
| Remate de Inmuebles y Automotores ..            | 270.—         | 20.— „     | 540.—         | 36.— „    | 600.—         | 54.— „    |
| Otros Remates .....                             | 195.—         | 14.— „     | 270.—         | 20.— „    | 390.—         | 27.— „    |
| Edictos de Minas .....                          | 540.—         | 36.— „     | —             | —         | —             | —         |
| Contratos o Estatutos de Sociedades ..          | 2.50          | la palabra | 4.—           | —         | —             | —         |
| Balances .....                                  | 390.—         | 30.— cm.   | 600.—         | 54.— „    | 900.—         | 60.— „    |
| Otros Edictos Judiciales y avisos ...           | 270.—         | 20.— „     | 540.—         | 36.— „    | 600.—         | 54.— „    |

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**DECRETOS:**

|               |                  |  |              |
|---------------|------------------|--|--------------|
| M. de Gob. N° | 7425 del 9 5 63. | Exclúyese de las disposiciones del art. 4º del decreto N° 10113 59, al Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Sr. René F. Soto, referente a licencias .....                              | 1467         |
| “ “ “ “       | 7426 “ “         | — Déjase sin efecto la adscripción del Sr. Eriberto Reyes de la Secretaría Gral. de la Intervención a Fiscalía de Gobierno .....   | 1467         |
| “ “ “ “       | 7427 “ “         | — Aplícase veinte días de suspensión al Sr. Gastan Sangari, de Jefatura de Policía ..  | 1467         |
| “ “ A. S. “   | 7428 “ “         | — Reconócese un crédito a favor del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública ..  | 1467         |
| “ “ “ “       | 7429 “ “         | — Rectifícase el Decreto N° 7020 63, referente a licencias de los Odontólogos Roberto Ramírez y Mercedes Gil de Ramírez. ....  | 1467         |
| “ “ “ “       | 7430 “ “         | — Exceptúase de las disposiciones del art. 4º Decreto 10113 59, al Dr. Raúl Kaplun, del Dpto. de Maternidad é Infancia referente a licencias. ....   | 1467         |
| “ “ “ “       | 7431 “ “         | — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Asuntos Sociales, a efectuar la compra directa de medicamentos, con destino al Instituto de Endocrinología. ....          | 1467         |
| “ “ “ “       | 7432 “ “         | — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la que se acuerda pensión a la invalidez .....  | 1467         |
| “ “ Econ. “   | 7433 “ 10 5 63.  | — Dispónese la transferencia de partidas a favor de la Dirección de Archivo de la Pcia. ....   | 1468         |
| “ “ “ “       | 7434 “ “         | — Concédese a la empresa Roberto Sotelo prórroga hasta el 15 de mayo, para el pago de la cuota vencida en el mes de abril. ....  | 1468         |
| “ “ “ “       | 7435 “ “         | — Dar por terminadas las funciones, a la Srta. Ana M. Lira, de la Dirección Gral. de Rentas, a fin de poder cogerse a los beneficios de las leyes de ayuda y previsión social existentes ..... | 1468         |
| “ “ “ “       | 7436 “ “         | — Amplíase el decreto N° 6822 59, referente a imputación de partida, del parcial 25, del anexo inciso y principal consignado en el mismo. ....   | 1468         |
| “ “ “ “       | 7438 “ “         | — Transfírese partida a favor de la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas .....  | 1468         |
| “ “ “ “       | 7439 “ “         | — Declárase cesante al Expendedor de Valores Fiscales, don Julio C. Soria. ....  | 1468         |
| “ “ “ “       | 7440 “ “         | — Dispónese la transferencia de partidas de diversas reparticiones del Ministerio de Asuntos Sociales .....  | 1468 al 1469 |
| “ “ “ “       | 7441 “ “         | — Apruébanse los trabajos realizados, por el empleado de la Dirección de Arquitectura de la Pcia. Sr. Edgar Roy Spoda. ....  | 1469         |
| “ “ “ “       | 7442 “ “         | — Apruébase la resolución N° 604 63, dictada por el H. Consejo Gral. de A.G.A.S. ....  | 1469         |
| “ “ “ “       | 7443 “ “         | — Apruébase el certificado N° 17— Provisorio, correspondiente a la Construcción de 80 Viviendas, en Barrio Parque Tres Cerritos .....  | 1469         |

|                  |  |              |
|------------------|--|--------------|
| " " " " 7444 " " | — Desestimar el recurso de reconsideración interpuesto por la Sra. Estela C. de Pereyra en contra del decreto N° 6160/63   | 1469         |
| " " " " 7445 " " | — Declárase vacante el cargo de Ayudante 1º, de la Dirección de Asistencia Pública, por fallecimiento de su titular Sra. Osvalda B. de Saurit  | 1470         |
| " " " " 7446 " " | — Déjase cesante al Sr. Julio Romero, del Hospital Vecinal de Tartagal   | 1470         |
| " " " " 7447 " " | — Ascíendese a diverso personal profesional, del Policlínico Regional San Bernardo   | 1470         |
| " " " " 7448 " " | — Justifícase las inasistencias incurridas por enfermedad del Sr. René Delfín López de la Secretaría General de la Gobernación   | 1470         |
| " " " " 7449 " " | — Designase a diversos profesores, para integrar el Tribunal Examinador para concurso de antecedentes, en la Escuela Nocturna de Comercio de Metán   | 1470         |
| " " " " 7450 " " | — Apruébase todo lo actuado en la licitación pública N° 8— realizada por la Cárcel Penitenciaria   | 1470 al 1471 |
| " " " " 7451 " " | — Apruébase la Ordenanza de fecha 1º de abril de 1963 dictada por la Municipalidad de Guachipas  | 1471         |
| " " " " 7452 " " | — Déjase establecido que el término de 60 días que por art. 2º del decreto N° 6122/63, se fija para que el interventor designado cumpla con su cometido, debe comenzar a regir de la fecha que el mismo se haga cargo de sus funciones | 1471         |
| " " " " 7453 " " | — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Ernesto R. Montengudo, de Jefatura de Policía   | 1471         |
| " " " " 7454 " " | — Apruébase el Presupuesto General, Ejercicio 1963, que ha de regir en la Municipalidad de Metán   | 1471         |
| " " " " 7455 " " | — Reintégrese al Sr. Rubén A. Aquenes, en la Cárcel Penitenciaria  | 1471         |

EDICTOS DE MINAS:

|   |              |
|---|--------------|
| Nº 14197 — s/p. Manuel Menéndez Grau Expte. N° 4251—M.            | 1471         |
| Nº 14196 — s/p. Manuel Menéndez Grau Expte. N° 3282—M.            | 1471         |
| Nº 14194 — s/p. Joaquín R. Bordón Expte. N° 3466—B.               | 1471 al 1472 |
| Nº 14193 — s/p. Bartolomé Fiorini Expte. N° 4366—F.               | 1472         |
| Nº 14192 — s/p. Leigar S.A. Expte. N° 4385—L.                     | 1472         |
| Nº 14191 — s/p. Leigar S.A. Expte. N° 4390—L.                     | 1472         |
| Nº 14190 — s/p. Marcelo Figueroa Caprini Expte. N° 4391—F.        | 1472         |
| Nº 14189 — s/p. Marcelo Figueroa Caprini Expte. N° 4391—F.        | 1472         |
| Nº 14188 — s/p. Marcelo Figueroa Expte. N° 4381—F.                | 1472         |
| Nº 14187 — s/p. Marcelo Figueroa Expte. N° 4367—F.                | 1472         |
| Nº 14186 — s/p. Roberto Patrón Costas Expte. N° 4365—F.           | 1472         |
| Nº 14185 — s/p. Roberto Patrón Costas Expte. N° 4380—P.           | 1472         |
| Nº 14184 — s/p. Daniel Patrón Costas Expte. N° 4384—P.            | 1473         |
| Nº 14183 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4383—A.        | 1473         |
| Nº 14182 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4392—A.        | 1473         |
| Nº 14181 — s/p. Mariano Acosta Van Praet Expte. N° 4369—A.        | 1473         |
| Nº 14178 — s/p. Manuel Menéndez Grau Expte. N° 4252—M.            | 1473         |
| Nº 14176 — s/p. Mario De Nigris Expte. N° 4329—D.                 | 1473         |
| Nº 14165 — s/p. Eduardo Manuel Guareschi Expte. 4216—G.           | 1473         |
| Nº 14164 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 4189—G.       | 1473         |
| Nº 14163 — s/p. Benito Casimiro Guareschi Expte. N° 3493—G.       | 1473         |
| Nº 14162 — s/p. Eduardo Manuel Guareschi Expte. N° 4199—G.        | 1473 al 1474 |
| Nº 14142 — s/p. Eugenio Kratky —Expte. N° 3969                    | 1474         |
| Nº 14109 — s/p. María Iñarte de González Rioja —Expte. N° 3340—I. | 1474         |
| Nº 14095 — s/p. Elio R. Alderete — Expte. N° 4397—A.              | 1474         |
| Nº 14094 — s/p. Luis Alberto Puló — Expte. N° 4398—P.             | 1474         |
| Nº 14027 — Solic. p/Julio García Pintos y Otros —Expte 62066—G.   | 1474         |

LICITACIONES PUBLICAS:

|  |              |
|--|--------------|
| Nº 14201 — Obras Sanitarias de la Nación —Licit. Públ. Contratación Limpieza de las Cámaras sépticas del Distrito Salta. | 1474         |
| Nº 14198 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Públ. N° 50/63  | 1474         |
| Nº 14177 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales —Licit. Públ. N° 60/653.  | 1474         |
| Nº 14150 — Direc. Gral. Fabric. Milít. —Licit. Públ. N° 49/63.   | 1474         |
| Nº 14130 — Direc. Gral. Fabricaciones Militares —Licit. Públ. N° 48/63   | 1474 al 1475 |

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

|   |      |
|---|------|
| Nº 14144 — De José García Martínez                                  | 1475 |
| Nº 14141 — De Fabriciano Arce                                       | 1475 |
| Nº 14139 — De don José María Toledo                                 | 1475 |
| Nº 14140 — De don Faustino Velázquez Córdoba                        | 1475 |
| Nº 14103 — De don Pedro Velarde                                     | 1475 |
| Nº 14101 — De Adrián Gómez  | 1475 |
| Nº 14100 — De Rafael Eufrasio Cejas                                 | 1475 |
| Nº 14072 — De doña Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez. | 1475 |
| Nº 14070 — De don Miguel Amores                                     | 1475 |
| Nº 14067 — De doña Benjamina Aráoz de Oliva                         | 1475 |
| Nº 14045 — De don Carlos Schieder                                   | 1475 |
| Nº 14044 — De doña Ambrosia Burgos de Martínez                      | 1475 |
| Nº 14043 — De don Miguel Mamaní                                     | 1475 |
| Nº 14033 — De don Amalio Saiquita                                   | 1475 |
| Nº 14025 — De don Martín Miguel Ochoa                               | 1475 |
| Nº 14013 — De don Domingo Yance Alvarez                             | 1475 |
| Nº 13993 — De don Primitivo Vilca                                   | 1475 |
| Nº 13985 — De don Alberto Gaida                                     | 1475 |
| Nº 13925 — De don Demetrio Selvioglu ó Selbieglu                    | 1475 |
| Nº 13924 — De don Alfonso Vázquez                                   | 1475 |
| Nº 13911 — De don Marcelino ó Marcelino Isidoro Gutiérrez           | 1475 |
| Nº 13905 — De Beatriz San Millán de Otero                           | 1475 |
| Nº 13893 — De Ramírez José Antonio                                  | 1475 |
| Nº 13882 — De don Gilberto Atilio Eusebio de Lisa                   | 1475 |

PAGINAS

|          |   |      |
|----------|---|------|
| Nº 13381 | — De don Feliciano Tabarcachi .....                             | 1475 |
| Nº 13380 | — De doña Celedonia Martínez de Castillo .....                  | 1476 |
| Nº 13390 | — De don Félix Raúl Figueroa .....                              | 1476 |
| Nº 13356 | — De doña Fernanda Guaymás de Chavez .....                      | 1476 |
| Nº 13355 | — De don José Leoficio Sánchez Palma 6 José Sánchez Palma ..... | 1476 |
| Nº 13350 | — De don Ricardo Larrahona .....                                | 1476 |
| Nº 13812 | — De don Domingo Aquiles Boggione .....                         | 1476 |

REMATES JUDICIALES:

|          |  |              |
|----------|--|--------------|
| Nº 14199 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Mena Antonio, vs: Zerpá Roberto Barsabas .....  | 1476         |
| Nº 14179 | — Por Julio C. Herrera —Juicio: De Laporte nos. S.R.L. vs. Saman de Sadir Angélica .....   | 1476         |
| Nº 14175 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Zarif Elías Juan vs. Vicente Nars .....   | 1476         |
| Nº 14174 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos— Juicio: Otero Beatriz San Millán de vs. Arias Darío .....   | 1476         |
| Nº 14172 | — Por Miguel A. Gallo Castellanos —Juicio: Marchin René Leonardo vs. Conrado Aguirre .....   | 1476         |
| Nº 14171 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo —Banco Regional del Norte Argentino vs. Robles Carlos Alberto .....  | 1476         |
| Nº 14163 | — Por José A. Gómez Rincón —Isasmendi Armando vs. Cuba Carmelo y Cotteri Carlos .....  | 1476         |
| Nº 14161 | — Por Martín Leguizamón —Juicio: J.A.C. vs. Roberto M. Belmont .....   | 1476         |
| Nº 14159 | — Por Julio C. Herrera —Juicio: Madex Norteña S.R.L. vs. Azua Jaime .....  | 1476 al 1477 |
| Nº 14158 | — Por Julio C. Herrera —Juicio: Jorge J. Abraham vs. Vázquez de Fernández Ltda. ....   | 1477         |
| Nº 14157 | — Por Julio C. Herrera —Juicio: Rodríguez Luis Eduardo vs. Velarde Paulino Carlos .....  | 1477         |
| Nº 14156 | — Por Julio C. Herrera —Juicio: Alias López Moya y Cía. S.R.L. vs. Virreyra Carlos .....   | 1477         |
| Nº 14155 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Amado Felipe vs. Velarde Salvador Daniel .....   | 1477         |
| Nº 14154 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moschetti S.A. vs. Castro Gabriel .....   | 1477         |
| Nº 14153 | — Por Adolfo A. Sylvester —Juicio: Mateo Domingo y Otros vs. J. Ramón Tula .....   | 1477         |
| Nº 14147 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Chiban Salin S.A. vs. Paredes Vega Pablo .....   | 1477         |
| Nº 14107 | — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Temporetti José D. vs. Ortiz Fausto Ramón .....   | 1477         |
| Nº 14108 | — Por Aristóbulo Carral —Juicio: Barraca Martínez S.R.L. vs. Salomón Yamil Angel .....   | 1477         |
| Nº 14090 | — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Royo Dermirio Roque .....   | 1477 al 1478 |
| Nº 14030 | — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Castro Juana-Elvira vs. Miranda Estanislao .....   | 1478         |
| Nº 14036 | — Por Carlos L. González Rigau —Juicio: Lachenicht Arnaldo vs. Fernández Antonio R. ....   | 1478         |
| Nº 14054 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Valdéz Ricardo vs. Cía. Minera La Poma S.A. ....   | 1478         |
| Nº 14022 | — Por Arturo Salvatierra —Juicio: Padilla, Cosme vs. Sarmiento Pablo Viterman .....  | 1478         |
| Nº 14021 | — Por Justo C. Figueroa Cornejo, —Juicio: Bco. Reg. del N. Arg. vs. Río Bermejo .....  | 1478         |
| Nº 14016 | — Por José Abdo —Juicio: Laxi Néstor, Laxi Berta Guantay vs. Danilo y Tomás Nicolich .....   | 1478         |
| Nº 14014 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Moncarz Pedro vs. José Cuevas .....   | 1478         |
| Nº 13996 | — Por M. A. Gallo Castellanos —Juicio: Juncosa R.A. y otros vs. Zúñiga Bonifacia La Mata de .....  | 1478         |
| Nº 13988 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Tripodi Vicente vs. Robles Carlos Alberto .....   | 1478         |
| Nº 13944 | — Por Juan A. Cornejo —Juicio: García Manuel Oscar vs. D'Andrea Lucio Fafael .....   | 1478         |
| Nº 13923 | — Por Miguel A. Gallo Castellano —Juicio: Gregorio Calonge vs. Nadal José Max .....  | 1479         |
| Nº 13907 | — Por José A. Cornejo —Juicio: Emilio Espelta vs. José A. Pardo .....  | 1479         |
| Nº 13877 | — Por Carlos L. González Rigau. —Juicio: Causarano Miguel vs. Delgado Benjamín .....   | 1479         |
| Nº 13872 | — Por Efraín Racioppi —Juicio: Ricardo y Victor Anne Suc. Colectiva vs. Geritis Miro y Sra. Sara T. de Geritis .....   | 1479         |
| Nº 13835 | — Por Mario Figueroa Echazú y Martín Leguizamón —Juicio: Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O. S.A. (Cía Industr. Frigorífica Orán S.A.) ..... | 1479         |

CITACIONES A JUICIO:

|          |   |      |
|----------|---|------|
| Nº 14017 | — A don Atanasio Estabre .....  | 1479 |
| Nº 13965 | — Cers Freddy y Otros vs. "Harold Hetch Producción" .....                     | 1479 |
| Nº 14151 | — Manufactura de Tabacos Villagrán vs. Freitas Casas Argentino Exequiel ..... | 1479 |

POSESION TREINTAÑAL:

|          |                            |      |
|----------|----------------------------|------|
| Nº 14063 | — s/p Pascual Segura ..... | 1479 |
|----------|----------------------------|------|

CONCURSO CIVIL:

|          |   |              |
|----------|---|--------------|
| Nº 13935 | — Adolfo Eugenio Mosca y Luisa Juana Teresa Coll de Mosca ..... | 1479 al 1480 |
|----------|---|--------------|

PRORROGA DE CONVOCATORIA ACREEDORES:

|          |                           |      |
|----------|---------------------------|------|
| Nº 14132 | — De Adolfo Hasbani ..... | 1480 |
|----------|---------------------------|------|

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

|          |                                |      |
|----------|--------------------------------|------|
| Nº 14180 | — Washington Aramayo .....     | 1480 |
| Nº 14152 | — Salta S.A.C.I.A.F. é I. .... | 1480 |

## SECCION COMERCIAL

MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:

|          |                                    |      |
|----------|------------------------------------|------|
| Nº 14195 | — Patrón Costas y Cía. S.R.L. .... | 1480 |
|----------|------------------------------------|------|

VENTA DE NEGOCIO:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 14166 | — Anuar Sadir vende a favor de Juan Carlos David y Amado Omar Abdala ..... | 1480 |
|----------|--|------|

EMISION DE ACCIONES:

|          |                             |      |
|----------|-----------------------------|------|
| Nº 14200 | — Norte Argentino S.A. .... | 1480 |
|----------|-----------------------------|------|

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

|          |  |      |
|----------|--|------|
| Nº 14138 | — Clínica Córdoba S.A. —Para el día 31 del cte. .... | 1480 |
|----------|--|------|

|                                 |      |
|---------------------------------|------|
| AVISO A LOS SUSCRIBIDORES ..... | 1480 |
|---------------------------------|------|

|                                   |      |
|-----------------------------------|------|
| AVISO A LOS MUNICIPALIDADES ..... | 1480 |
|-----------------------------------|------|

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

DECRETO N° 7425—G.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

VISTAS las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor René Fernando Soto, Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, solicita licencia reglamentaria por el período 1959|60 (fraccionada) y 1960|61,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Exclúyese de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.113, de fecha 10 de diciembre de 1959, al Jefe de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Sr. René Fernando Soto, reservándosele la licencia anual reglamentaria por el período 1959|60 (fraccionada), catorce (14) días y veinte (20) días por el período 1960|61.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7426—G.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

VISTO las necesidades de servicio,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase sin efecto la adscripción a Fiscalía de Gobierno del chófer Eriberto Reyes, dispuesto por Decreto N° 5224, de fecha 2 de noviembre de 1962; debiendo el mismo reintegrarse a prestar servicio en Secretaría General de la Intervención Federal.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7427—G.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

Expte. N° 7069—63.

VISTA la Nota N° 303 de fecha 6 de mayo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Aplíquese veinte días de suspensión a partir del día 19 de abril de 1963, sin perjuicio del servicio, al Oficial Inspector (P. 598|F.696) de la Policía de la Provincia, Comisaría Seccional Cuarta, señor Gastón Sangari, por reiteradas faltas al Reglamento General de Policía, Artículo 1164.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 7428—A.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

Expte. N° 40.966—63.

VISTO la planilla de sueldos, reconocimiento de servicios, bonificación del 20 olo y sueldo anual complementario, devengado por per-

sonal dependiente del Ministerio del rubro, durante los meses de mayo a octubre de 1962;

Teniendo en cuenta que el mismo pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado sin haberse abonado en término, siéndoles concurrente las disposiciones del Art. 35° de la Ley de Contabilidad en vigencia;

Por ello, atento a lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 7,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Apruébase la planilla que corre adjunta a fs. 1|6, por un total de m.n. 60.491.— (Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), en concepto de sueldos, reconocimiento de servicios, bonificación del 20 olo y sueldo anual complementario, devengado por personal dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, durante los meses de mayo a octubre de 1962.

Art. 2° — Reconócese un crédito por suma de \$ 60.491.— m.n. (Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), a favor de los beneficiarios, por el concepto indicado precedentemente.

Art. 3° — Contaduría General de la Provincia, por intermedio de su Tesorero Central, liquidará a favor de Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, la suma de \$ 60.491.— m.n. (Sesenta Mil Cuatrocientos Noventa y Un Pesos Moneda Nacional), para que en su cancelación el crédito reconocido por el artículo anterior, le haga efectiva a sus beneficiarios en la forma y proporción que correspondiera, con cargo de rendir cuenta e información al Anexo C— Inciso Único— Deuda Pública— Principal 2— Parcial 6— Orden Disposición de Fondos N° 214, del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7429—A.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

Registro de Notas N° 9881—63.

VISTO el Decreto N° 7020 de fecha 3 de abril p.pdo., mediante el cual se derogó de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.113|59, a los Dres. Roberto Ramírez y Mercedes Gil de Ramírez en la categoría de Oficial 1° —Odontólogos Agregados del Departamento de Odontología;

Atento a lo solicitado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Déjase establecido la excepción de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.113|59, efectuada mediante Decreto N° 7020 de fecha 3 de abril p.pdo., a favor de los Dres. Roberto Ramírez y Mercedes Gil de Ramírez, lo es en la categoría de Oficial 1° —Odontólogos Asistentes del Departamento de Odontología y no en la categoría designada en el decreto antes citado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7430—A.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

Atento a las constancias que corren agregadas a estas actuaciones,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Exceptúase de las disposiciones del Artículo 4° del Decreto N° 10.113|59, la licencia reglamentaria que por razones de servicios no fue tomada en su oportunidad por el Dr. Raúl Kapiún —Oficial 1°, Médico Asistente del Departamento de Maternidad e Infancia, correspondiente al período 1961|1962, por el término de 10 (diez) días hábiles y a partir del 5 de abril del año en curso.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7431—A.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

Expte. N° 40.801—63.

VISTO estas actuaciones relacionadas con la compra de medicamentos con destino al Instituto de Endocrinología, solicitados por dicho servicio en nota adjunta a fojas 1;

Por lo, atento al informe producido por el Tribunal de Cuentas a fojas 12 y a lo manifestado a fojas 13,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Autorízase a la Oficina de Compras y Suministros de la Dirección de Administración del Ministerio del rubro, a efectuar la compra directa de la adquisición de medicamentos, con destino al Instituto de Endocrinología y cuyo monto estimativo asciende a la suma de \$ 180.000.— m.n. (Ciento Ochenta Mil Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse al Anexo "B"— Inciso 9— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a|1— Parcial 2º del presente Ejercicio 1962|63.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7432 — A.

SALTA, Mayo 9 de 1963.

Expte. N° 2954—C—63 (N° 1879|63; 4956|62; 4765|62; 3914|63; 4523|62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia)

—VISTO en estas actuaciones la resolución número 923 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1525 a 1528, cuyos adjudicatarios según informa la citada resolución, se encuentran comprendidos en las disposiciones del Decreto Ley N° 813|47;

Atento a que el Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, en dictamen corriente a fojas 4 aconseja su aprobación por ajustarse a disposiciones legales vigentes;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 923 —J (Acta N° 80) de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 25 de abril de 1963, que acuerda las pensiones a la invalidez números 1525 al 1528.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es copia:

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 7433 — E.

SALTA, Mayo 10 de 1963

Expediente N° 1151/963

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Archivo de la Provincia solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos" de su presupuesto en vigor, a fin de atender necesidades impostergables del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el decreto-ley N° 216/62 faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— Otros Gastos— siempre que no alteren el total del ítem;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1° — Dispónese a siguiente transferencia de partidas dentro del Anexo D— Inciso XIII—OTROS GASTOS— Principal a)1 del Presupuesto en vigor de la Dirección de Archivo de la Provincia Orden de Disposición N° 190:

|  |            |
|--|------------|
| Parcial 11— Conserv. mobiliario y artefactos ..... | \$ 2.000.— |
| Para reforzar:                                     |            |
| Parcial 10— Conserv. instalac. ....                | \$ 500.—   |
| Parcial 27— Limp. y desinfect. ....                | \$ 1.500.— |
|  | \$ 2.000.— |

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
MUSELI

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7434—E.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

Expte. N° 1033—63.

VISTO estas actuaciones en las que el señor Roberto Sotelo, adjudicatario de una unidad automotor para el servicio urbano de pasajeros de esta Ciudad, por Decreto N° 6112/63, solicita prórroga para el pago de la cuota mensual establecida para el mes de abril próximo pasado; y

—CONSIDERANDO:

Que en oportunidades análogas este Gobierno ha hecho lugar a lo solicitado a los efectos de propender a la mejor prestación de este servicio público;

Por ello,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Concédese a la empresa Roberto Sotelo, prórroga hasta el 15 de mayo próximo, para el pago de la cuota vencida en el mes de abril p.p.d., doblando el Banco Provincial de Salta tomar los recaudos de acuerdo a los fines pertinentes.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 7435—E.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

Expte. N° 1129—63.

VISTO estas actuaciones por las que a solicitud de la Dirección General de Rentas, del

Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, eleva un certificado de examen practicado a la empleada de dicha repartición Sr. Ana María Lira, llegando a la conclusión de que la misma se encuentra totalmente incapacitada para desempeñarse como empleada en la Administración Provincial, dada la afección que padece, por lo que aconseja se la acoja a los beneficios de las leyes de ayuda y previsión social; y atento al informe producido por Contaduría General a fs. 3,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Dar por terminadas, a partir del 30 de enero de 1963, las funciones de la Ayudante Mayor de la Dirección General de Rentas, Srta. Ana María Lira, a fin de poder acogerse a los beneficios de las leyes de ayuda y previsión social existentes.

Art. 2° — Dése intervención en estas actuaciones a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, para su conocimiento y fines pertinentes.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7436—E.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

Expte. N° 666—63.

VISTO el reparo administrativo formulado por la Contaduría General de la Provincia al Decreto N° 6822/63, por haberse omitido en el mismo consignar el parcial al que la imputación del gasto corresponde,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Ampliase el Decreto N° 6822 del 18 de marzo p.p.d., estableciendo que la imputación del gasto dispuesto en su Artículo 3° lo es al parcial 25, del anexo, inciso y principal consignado en el mismo.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7438—E.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

Expte. N° 878—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas solicita la ampliación de los fondos de su Parcial 44 "Gastos de Censo", por cuanto el saldo con que cuenta dicho crédito resulta insuficiente para poder efectuar la encuesta agropecuaria a realizarse el 30 de junio próximo, en cumplimiento a un convenio de coordinación de servicios, suscrito entre la mencionada Dirección y la Dirección General de Economía Agropecuaria, del Ministerio de Agricultura y Ganadería de la Nación; y

—CONSIDERANDO:

Que según informe producido a fs. 3 por Contaduría General de la Provincia, ello es factible mediante la transferencia de los fondos necesarios del Crédito Global de Emergencia;

Por ello,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Transfiérese del Anexo I— Inciso Único— Principal a) 2— Parcial 1, del Crédito Global de Emergencia del Presupuesto en vigor la suma de \$ 682.000.— m/n. (Seiscientos Ochenta y Dos Mil Pesos Mone-

da Nacional), al Parcial 44 del Anexo C— Inciso VI— Item 2— Otros Gastos— Principal a) 1— Dirección de Estadística é Investigaciones Económicas— Ejercicio 1962/63.

Art. 2° — En virtud de la ampliación dispuesta por el artículo anterior, déjese establecido que la Orden de Disposición de Fondos N° 92, queda ampliada en la suma de \$ 682.000.— m/n.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

DECRETO N° 7439—E.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

Expte. N° 1145—63.

VISTO estas actuaciones en las que la Dirección General de Rentas solicita la suspensión del Expendedor de Valores Fiscales, don Julio César Soria, hasta tanto se sustancie el sumario que se sigue al mismo por defraudación al Fisco; y

—CONSIDERANDO:

Que siendo de conocimiento público que el mencionado expendidor se encuentra detenido por disposición del señor Juez de Instrucción de 1° Nominación, donde se sustancia la causa que se le sigue, no es de aplicación el Art. 48° del Decreto N° 6900/63 — Régimen de licencias é inasistencias— por las faltas sin aviso en que ha incurrido el citado expendidor;

Que la circunstancia apuntada obliga al Poder Administrador a la aplicación de la más severa y ejemplar sanción, velando por el buen nombre, honestidad y corrección de procedimientos que debe poseer todo servidor del Estado;

Por ello,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Declárase cesante con anterioridad al 22 de abril p.p.d., al Expendedor de Valores Fiscales, don Julio César Soria, sin perjuicio de las acciones que posteriormente pudieran corresponderle una vez conocido el resultado del juicio que se le instruye.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

DECRETO N° 7440—E.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

Expte. N° 1130—63.

VISTO este expediente en el que la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicita la transferencia de partidas correspondientes al rubro "Otros Gastos", del Presupuesto de dicho Departamento, a fin de atender a necesidades imprescindibles del servicio; y

—CONSIDERANDO:

Que el Decreto-Ley N° 216/62, faculta al Poder Ejecutivo a efectuar compensaciones y transferencias de partidas en el ítem 2— Otros Gastos, siempre que no alteren el total del ítem;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Artículo 1° — Dispónese la siguiente transferencia de partidas dentro del actual presupuesto del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, rubro "Otros Gastos": Anexo E— Inciso III— Dpto. Lucha Antituberculosa:

|  |             |
|--|-------------|
| Principal a) 1 — Parcial 39<br>"Útiles, libros, impresion." . . . . .          | \$ 40.000.— |
| Para Reforzar:<br>Principal a) 1 — Parcial 14<br>"Conserv. varias" . . . . .   | \$ 40.000.— |
| Orden de Disposición de Fon-<br>dos N° 203.                                    |             |
| <b>Anexo E— Inciso IV— Policlínico Regional<br/>"San Bernardo":</b>            |             |
| Princ. a)1 —Parcial 9 "Con-<br>servac. inmuebles" . . . . .                    | \$ 30.000.— |
| Para Reforzar:<br>Princ. a)1, —Parcial 14 "Con-<br>servac. varias" . . . . .   | \$ 30.000.— |
| Orden de Disposición de Fon-<br>dos N° 98.                                     |             |
| <b>Anexo E— Inciso V— Dpto. Maternidad e<br/>Infancia:</b>                     |             |
| Princ. a) 1 — Parcial 39 "Úti-<br>les, libros, impresiones" . . . . .          | \$ 40.000.— |
| Para Reforzar:<br>Princ. a) 1 — Parcial 14 —<br>"Conservac. varias" . . . . .  | \$ 40.000.— |
| Orden de Disposición de Fon-<br>dos N° 99:                                     |             |
| <b>Anexo E— Inciso VI— Dirección Asistencia<br/>Pública:</b>                   |             |
| Principal a) 1 — Parcial 13<br>"Conservac. vehículos" . . . . .                | \$ 50.000.— |
| Para Reforzar:<br>Principal a) 1 — Parcial 14<br>"Conservac. varias" . . . . . | \$ 50.000.— |
| Orden de Disposición de Fon-<br>dos N° 100:                                    |             |
| <b>Anexo E— Inciso IX— Instituto Endocrinolo-<br/>gía:</b>                     |             |
| Principal a) 1 — Parcial 38<br>"Uniformes y equipos" . . . . .                 | \$ 40.000.— |
| Para Reforzar:<br>Principal a) 1 — Parcial 14<br>"Conservac. varias" . . . . . | \$ 30.000.— |
| Principal a) 1 — Parcial 37<br>"Serv. desayuno" . . . . .                      | \$ 10.000.— |
|  | \$ 40.000.— |

Orden de Disposición de Fondos N° 103.

Art. 2° — En mérito de la transferencia de fondos dispuesta por el artículo anterior, autorizase a Contaduría General a efectuar las rebajas y aumentos correspondientes en las Ordenes de Disposición de Fondos respectivas.

Art. 3° — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Finanzas y Obras Públicas y de Asuntos Sociales y Salud Pública.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Oficial Mayor - Jefe de Despacho de E. y F.

**DECRETO N° 7441 — E.**  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 3211/62

—VISTO que el Señor Edgar Roy Spode, em-  
plendo de Dirección de Arquitectura de la  
Provincia, solicita se le reconozcan y paguen  
los servicios especializados de traductor al  
idioma castellano de la documentación es-  
crita en idioma inglés recibida en la oficina  
de relaciones con Finexcorp;

—CONSIDERANDO:

Que si bien el Sr. Spode realizó sus tareas  
de traductor en la jornada habitual, las mis-  
mas tienen carácter de extraordinarias por  
ser ajenas a la función ordinaria que desem-  
peña en Dirección de Arquitectura;

Que, además y previamente, se habría recu-  
rrido a los servicios de traductores especiali-  
zados que no pudieron convenirse debido a  
los elevados honorarios que demandarían;

Que ante los inconvenientes que surgían

y el apremio por conocer el texto castellano  
de la documentación de Finexcorp, se solicitó  
los servicios del Sr. Spode, teniendo en cuenta  
su idóneo conocimiento del idioma inglés y  
la menor erogación que originarían al erario  
provincial;

Que el Sr. Spode ha realizado a satisfacción  
la traducción de los documentos que se le  
encomendaron, durante los meses de mayo a  
septiembre inclusive, de 1962 habiéndose dis-  
puesto reconocerle una sobreasignación men-  
sual de \$ 3.000.— m.n.;

Atento a lo informado por Contaduría Gene-  
ral de la Provincia y lo dictaminado por el  
Honorable Tribunal de Cuentas;

El Interventor Federal Interino  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébanse los trabajos especiali-  
zados de traducción del idioma inglés al cas-  
tellano de la documentación correspondiente al  
convenio Finexcorp, realizados por el em-  
pleado de Dirección de Arquitectura de la Pro-  
vincia, don EDGAR ROY SPODE, en los meses  
de mayo a setiembre, inclusive de 1962, y fi-  
jasele una sobreasignación de \$ 3.000.— men-  
suales.

Art. 2° — Apruébanse las planillas de pago  
y por Contaduría General de la Provincia li-  
quidese y páguese el importe de m\$n. 16.800  
por Tesorería General, a favor de Habilitación  
de Pagos del Ministerio de Economía, Finan-  
zas y Obras Públicas para que, con cargo de  
rendir cuenta, abone al Señor Edgar Roy Spode  
los emolumentos que le corresponden por los  
trabajos de traducción aprobados por el artí-  
culo anterior y haga efectivo el aporte jubila-  
torio pertinente.

Art. 3° — La erogación se imputará a la  
partida "ATENCION SERVICIOS, AMORTIZA-  
CIONES E INTERESES Y GASTOS —Cum-  
plimiento Ley N° 3.543 Anexo H— Inciso V—  
Parcial 2— Orden de Disposición de Fondos N°  
69; del Plan de Obras Públicas atendido con  
Fondos Provinciales.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO N° 7442 — E.**  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 1110/63

—VISTO que Administración General de  
Aguas de Salta mediante resolución N° 604/63  
solicita la reincorporación del Ing. Benigno  
Morán para que desempeñe el cargo de Ayu-  
dante Profesional de su Departamento Estudios  
y Proyectos;

Atento a lo informado por los Departamen-  
tos Contables y Estudios y Proyectos de di-  
cha repartición;

El Interventor Federal Interino  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase la resolución N° 604/63  
dictada por el H. Consejo General de Admi-  
nistración General de Aguas de Salta.

Art. 2° — Reincorpórase a Administración  
General de Aguas de Salta al Ing. BENIGNO  
MORAN, argentino, clase 1930, L. E. 7.033.557  
para que desempeñe las funciones de Ayudan-  
te Profesional del Departamento de Estudios  
y Proyectos, con la remuneración mensual que  
fija el presupuesto en vigencia y a partir de  
la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 3° — El gasto que demande el cum-  
plimiento de lo dispuesto en el presente decre-  
to, será imputado al Inciso II— P. Ppal a)1—  
P. Parcial 1— Personal Administrativo y Téc-  
nico del Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insér-

tense en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO

Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

**DECRETO N° 7443 — E.**  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 1121/63

—VISTO que Dirección de la Vivienda ele-  
va para su aprobación y pago el Certificado  
Provisorio N° 17— (Liquidación de Variación  
de Costo de Mano de Obra Ejecutada) có-  
rrespondiente a la "Construcción de 80 Vivien-  
das tipo medio en las manzanas 76— 79— y  
82— Sec. K— Barrio Parque Tres Cerritos"  
emitido a favor de los contratistas Soler y Mar-  
galof S.R.L., por la suma de \$ 56.890.80 m.n.  
Atento a lo informado por Contaduría Ge-  
neral de la Provincia;

El Interventor Federal Interino  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Apruébase el Certificado Proviso-  
rio N° 17 (Liquidación de Variación de Costo  
de Mano de Obra Ejecutada) correspondiente  
a la "Construcción de 80 Viviendas tipo medio  
en las manzanas 76— 79— y 82— Sec. K—  
Barrio Parque Tres Cerritos—", emitido por  
Dirección de la Vivienda a favor de los con-  
tratistas Soler y Margalef S.R.L., por la suma  
de \$ 56.890.80 m.n.

Art. 2° — Con intervención de Contaduría  
General de la Provincia liquidese y por su  
Treasorería General páguese a favor de Direc-  
ción de la Vivienda la suma de \$ 56.891.—  
m.n. (Cincuenta y Seis Mil Ochocientos No-  
venta y Un Pesos Moneda Nacional), para que  
ésta a su vez y con cargo de oportuna ren-  
dición de cuentas la haga efectiva a su he-  
neficiarios contratistas Soler y Margalef S.R.L.  
por el concepto expresado precedentemente y  
con imputación al Anexo H— Inciso VI— Ca-  
pítulo 5— Subtítulo A— Rubro Funcional II—  
Parcial 8— Plan de Obras Públicas atendido  
con Fondos Especiales de Origen Provincial  
del presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Páb.

**DECRETO N° 7444 — E.**  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 256/63

—VISTO el recurso de reconsideración inter-  
puesto por la señora Estela Juana Coronel de  
Pereyra en el expediente del epígrafe y contra  
el Decreto N° 6160/63;

—CONSIDERANDO:

Que no han variado las causas que determi-  
naron el dictado del decreto recurrido, que  
aprueba la Resolución N° 237/63, de Admi-  
nistración General de Aguas de Salta por la que  
se le declara cesante como empleada de la re-  
partición;

Que del recurso interpuesto se dió vista  
al Señor Fiscal de Gobierno;

El Interventor Federal Interino  
**D E C R E T A**

Art. 1° — Desestimar el recurso de recon-  
sideración interpuesto por la señora ESTELA  
JUANA CORONEL DE PEREYRA en contra  
del Decreto N° 6160/63, y mantener este firme.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-  
tense en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Es Copia:  
Pedro Andrés Arranz  
Jefe de Despacho - Subsecret. O. Públicas

DECRETO N° 7445 — A.  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 40.992/63.

—VISTO la nota elevada por el Jefe de Personal del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual comunica el deceso de la empleada del citado servicio señora Osvalda Deidamia Benavidez de Saurit ocurrido el día 30 de abril del año en curso; Por ello y atento al informe de fojas 2;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1° — Declárase vacante el cargo de Ayudante 1° — Personal Subtécnico de la Dirección de Asistencia Pública, a partir del día 30 de abril del año en curso por fallecimiento de su titular señora OSVALDA DEIDAMIA BENAVIDEZ DE SAURIT, ocurrido a la fecha mencionada precedentemente.  
— Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7446 — A.  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 40.874/63

—VISTO el Memorandum N° 509 del Ministerio del rubro y atento a lo dispuesto en el mismo;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1° — Déjase cesante, al señor JULIO ROMERO, del cargo de Ayudante 9° — Personal de Servicio del Hospital Vecinal de Tagal, a partir de la fecha del presente decreto y por razones de mejor servicio.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
Dr. CARLOS J. COUREL

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7447 — A.  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expedientes N°s. 40.500/62 y 40.140/62.

—VISTO la renuncia, presentada por el Dr. Ernesto Chagra, al cargo de Jefe de Clínica del Policlínico Regional de Salta, "San Bernardo"; y Atento a las necesidades del servicio y lo manifestado a fs. 12 de estas actuaciones;

El Interventor Federal Interino de la Provincia de Salta  
**DECRETA**

Art. 1° — Ascíendese a partir del 1° de mayo del año en curso, a los siguientes profesionales dependientes del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo":

Dr. SALVADOR MARINARO — De Oficial May. (Méd. Agreg.) a la categoría de Jefe de Clínica, en vacante por renuncia del Dr. Ernesto Chagra.  
Dr. GERMAN JUAREZ — De Ofic. 1° (Méd. Agreg.) en vacante por ascenso del Dr. Salvador Marinaro.

Art. 2° — Designase al Dr. MANUEL ALFREDO SOSA, en el cargo de Oficial 1° (Méd. Asistente) del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" a partir de la fecha que haga cargo de sus funciones y en vacante por ascenso del Dr. Germán Juárez.

Art. 3° — La erogación que ocasiona el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se

atenderá con imputación al Anexo "E" Inciso 4— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Ing. PEDRO FELIX REMY SOLA  
Dr. MARIO JOSE BAVA

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 7448 — G.  
SALTA, Mayo 10 de 1963.  
Expediente N° 1114/63

—VISTAS:  
—Las presentes actuaciones en las cuales el empleado de la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Intervención Federal don René Delfín López solicita se le justifiquen las inasistencias incurridas en los meses de octubre y noviembre del año 1962 y atento lo informado por el Policlínico Regional "San Bernardo" a fojas 3 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1° — Justifícanse las inasistencias inculcadas por enfermedad desde el 10 al 28 de octubre y desde el 5 al 9 de noviembre del año 1962 del empleado de la Oficina de Informaciones y Prensa de la Secretaría General de la Intervención Federal don RENE DELFIN LOPEZ.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. e I. Pública

DECRETO N° 7449 — G.  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 5955/63

—VISTA:  
—La nota de fecha 9 de abril del año en curso en la cual la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Melán eleva temas de profesores que integrarán el jurado para el concurso de antecedentes de cátedras a ocupar en la misma y atento lo informado por la Direc. Gral. de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística a fojas 4 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1° — Designase a los siguientes profesores para integrar el Tribunal Examinador para el Concurso de Antecedentes en la Escuela Nocturna de Comercio "José Manuel Estrada" de Melán:

- |   |                       |                             |
|---|-----------------------|-----------------------------|
| Castellano y Literatura   | María de Flores       | Olga Irene Guadagni         |
| Historia  | María Barrionuevo     | Juan Manuel de los Ríos     |
| Geografía   | Juana Saiz            | Antonia G. de Letier        |
| Política  | E. Democrática        | — I. Cívica — Derecho Usual |
| Matemáticas   | René Fernando Soto    | Eloísa G. Aguilar           |
| Zoología — Merceología — Anatomía — Fisiología — Higiene — Física | Rafael V. Moreno      | Antonio Gen                 |
| Contabilidad  | Eligio Zannoti        | Sofía de Zelarayán          |
| Caligrafía  | Pedro Molina          | Francisco Villada           |
| Mecanografía — Estenografía                                       | Luis M. Gianella      | Juana S. de Petrachini      |
| Cultura Musical   | Jayiera de Tuero      | María del C. Méndez         |
| Inglés  | Ernestina de Albrecht | Martha Elena Díaz           |
|   | Esteban Comyn         | Gabriel Harrington          |

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insér-

tese en el Registro Oficial y archívese.  
Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 7450 — G.  
SALTA, Mayo 10 de 1963  
Expediente N° 7019/63

—VISTAS:  
—Las presentes actuaciones que tratan de la Licitación Pública N° 8— realizada por la Cárcel Penitenciaria y autorizada por Decreto N° 4372 del 24—X—62, para la compra de artículos de ferretería, herraje y madera para atender sus necesidades y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 110 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino  
**DECRETA**

Art. 1° — Apruébase todo lo actuado en Licitación Pública N° 8— de fecha 19 de marzo del año en curso realizada por la Cárcel Penitenciaria;

Art. 2° — Adjudicase a las firmas comerciales que seguidamente se detallan la provisión de artículos con destino a la Cárcel Penitenciaria por los montos que se especifican:

|                        |                |
|------------------------|----------------|
| Avilés, García y Cía.  | \$ 261.534.—   |
| Gómez, Roco y Cía.     | \$ 4.960.—     |
| Casa "Péteco"          | \$ 25.880.—    |
| Virgilio García y Cía. | \$ 26.018.—    |
| Guillermo Schwarcz     | \$ 1.657.640.— |
| Chibán y Salem         | \$ 588.072.—   |

TOTAL \$ 2.564.104.—  
según presupuestos que corren a fojas 100/106 del presente expediente.

Art. 3° — El gasto se imputará de la siguiente forma:

|  |                |
|--|----------------|
| Anexo D— Inciso III— Item 2— Otros Gastos— |                |
| Princ. a)1— Parc. 12—                      | \$ 41.454.—    |
| Princ. b)1— Parc. 11—                      | \$ 13.293.—    |
| Princ. b)1— Parc. 13—                      | \$ 2.509.357.— |

TOTAL \$ 2.564.104.—  
Presupuesto vigente de la Cárcel Penitenciaria.

Art. 4° — Autorízase a la Cárcel Penitenciaria para adquirir en forma directa (artículo 55° inciso e— de la Ley de Contabilidad vigente N° 705/57) los artículos que seguidamente se detallan por no haberse cotizados en la Licitación Pública N° 8— realizada por la misma:

- 800 mts.2 chapa terciada BBB 3 mm. espesor
- 520 mts.2 madera chapa terciada araucaria de 4 mm.
- 10 kilos clavos punta París de 3/4"
- 20 kilos clavos finos cabeza perdida 7 x 70
- 40 kilos clavos finos cabeza perdida 7 x 20
- 40 kilos clavos finos cabeza perdida 7 x 25
- 15 kilos clavos finos cabeza perdida 8 x 12
- 15 kilos clavos finos cabeza perdida 8 x 20
- 15 kilos clavos finos cabeza perdida 8 x 25
- 65 kilos clavos finos cabeza perdida 8 x 30
- 60 kilos clavos finos cabeza perdida 10 x 40
- 15 kilos clavos finos cabeza perdida 10 x 50
- 50 kilos clavos finos cabeza perdida 12 x 50
- 5 paquetes de tachuelas azul de 14 mm.
- 10 paquetes de tachuelas azul de 17 mm.
- 3.000 arandelas cónicas N° 18.
- 200 juegos de tornillos hamburgueses.
- 100 cerraduras emb.puertas corredizas.
- 100 cerraduras cuñas.
- 200 pistones cerrados p/muebles de 1"
- 200 aldabillas para muebles de 1 1/2"
- 100 metros lineales de hierro p/fallebas 2,20 1° cal.
- 30 cajas de grampas cobreadas chicas.
- 10 kilos de grampas cobreadas N° 9"
- 10 cajas de bronce cab. redondo 12 x 16.
- 50 metros lineales de lija N° 1, en cinta.
- 25 kilos cola te con leche para enchapar.
- 6 cuchillas p/cepilladora gariopa 36 mm. ancho x 3 de espesor 40 cm. largo.
- 2 correa plana 4 telas de 2' — 2.30 largo de 1 sola pieza.
- 50 mts. lineales de correa plana 4 telas



40 mm. de ancho.

20 mts. lineales de correa plana 3 telas 35 mm. de ancho.

4 cajas de broches bisagra N° 25.

6 cajas grampas N° 5 de alambre.

4 correas en V N° 51—A.

2 correas en V N° 49—A.

2 correas en V N° 42—A.

50 gramos papel España 3/10 espesor.

5 latas de material adhesivo fliobow de 1/2 litro cju.

20 kilos de piedra pomez en paquete.

50 kilos de tiza en polvo.

12 limas triángulo grano fino de 5" longitud.

según detalle fojas 111— del presente expediente.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 7451 — G.

SALTA, Mayo 10 de 1963

Expediente N° 5865/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Guachipas eleva Ordenanza modificatoria de algunos artículos de la Impositiva y atento los informes de Fiscalía de Gobierno fojas 4— y Tribunal de Cuentas fojas 5— de estos obrados;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1°.— Apruébase la Ordenanza de fecha 1° de abril del año en curso dictada por la Intervención Municipal de Guachipas que corre a fojas 2— del presente expediente, modificatoria de algunos artículos de la Ordenanza General de Impuestos de la citada Comuna.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 7452 — G.

SALTA, Mayo 10 de 1963

Expediente N° 8318/62

—VISTO el Decreto N° 6122 de fecha 11 de enero del año en curso mediante el cual se declara intervenida la entidad social denominada "Centro Vecinal Villa San Antonio", designándose interventor al señor Francisco Oyarzá, y atento que el citado interventor no pudo hacerse cargo de sus funciones, habiendo vencido por tal motivo el término establecido en el mencionado decreto;

Por ello;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1°.— Déjase establecido que el término de sesenta (60) días que por el artículo 2° del decreto N° 6122/63 se fija para que el interventor designado cumpla con su cometido, debe comenzar a regir desde la fecha que el mismo se haga cargo de sus funciones.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 7453 — G.

SALTA, Mayo 10 de 1963

Expediente N° 7068/63

—VISTA la nota N° 302 de fecha 6 de mayo del año en curso elevada por Jefatura

de Policía y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1°.— Acéptase desde el día 7 de mayo del año en curso la renuncia presentada por el Agente Uniformado (Legajo 762[P. 1931] de Policía de la Provincia, señor ERNESTO RUBEN MONTEAGUDO, de la Guardia de Infantería.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 7454 — G.

SALTA, Mayo 10 de 1963

Expediente N° 5704/63

—VISTAS:

—Las presentes actuaciones en las cuales la Municipalidad de Metán eleva Presupuesto general de Gastos y Cálculo de Recursos — Ejercicio 1963 a efectos de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 77° de la Ley N° 1349 (original N° 68) Orgánica de Municipalidades atento lo prescripto por el artículo 184° de la Constitución de la Provincia y lo informado por el Tribunal de Cuentas a fojas 21 de estos obrados;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1°.— Apruébase el Presupuesto General de Gastos en: Veinticuatro Millones Quinientos Cuarenta Mil Doscientos Sesenta Pesos Con 08/100 Moneda Nacional (\$ 24.540.260.08 m/n.) y de Recursos: Veintitrés Millones Doscientos Catorce Mil Novecientos Cuarenta y Cinco Pesos Con 83/100 Moneda Nacional (\$ 23.214.945.83 m/n.) — Ejercicio 1963 que corre a fojas 2/9 y fojas 20 del presente expediente que ha de regir en la Municipalidad de Metán.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

#### DECRETO N° 7455 — G.

SALTA, Mayo 10 de 1963

Expediente N° 7096/63

—VISTA la nota N° 148 S de fecha 9 de mayo del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma;

El Interventor Federal Interino  
D E C R E T A

Art. 1°.— Reintégrase a sus funciones a partir del día 8 de mayo del año en curso, el Ayudante 3° (Personal de Servicio) de la Cárcel Penitenciaria, señor RUBEN A. AQUENES, quien se encontraba en uso de licencia por estar cumpliendo con el servicio militar obligatorio.

Art. 2°.— Dánsen por terminadas las funciones del Ayudante 3° (Personal de Servicio) de la Cárcel Penitenciaria, señor CESAR GARCIA, a partir del día 8 de mayo del año en curso, por reintegrarse el titular del cargo señor Rubén A. Aquenes.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. FRANCISCO H. MARTINEZ BORELLI  
MUSELI

Es Copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

## EDICTOS DE MINAS

N° 14.197 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Manuel Menéndez Gran, el 19 de octubre de 1962, por Expte. 4251—M, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: El punto de partida (P.P.) se ubica en el esquinero Nord-Oeste de la Mina Amelia (expte. 1458—R). De este punto (P.P.) se miden 500 metros y 360° al punto A; de A. a B. 90° y 2.000 metros; de B. a C. 180° y 5.000 metros; de C. a D. 270° y 4.000 metros y de D. a E. 360° y 5.000 metros y de E. a C. 90° y 2.000 metros, cerrando así un rectángulo que cubre la superficie de 2.000 hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, encontrándose dentro de la misma los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Salta, Expte. 1427—S—45 y Lavalle, Expte. 1430—S—45 y 15 has. de la mina Amelia, Expte. 1458—R—45.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 16/5/63.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario

e) 23—5 al 6—6—63.

N° 14.196 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.— Señor Juez: Habiendo incurrido en un error involuntario en lo que respecta a la superficie y cantidad de pertenencias solicitadas para la mina Sulfa, Expte. 3232—M, mineral de sulfato de sodio, y de acuerdo a lo estipulado en el último inciso del Artículo 4° del Art. 80, del Art. 89 y demás concordantes del Código de Minería, vengo a presentar por mí y por mi socio, nueva petición de mensura.

Pertenencia N° 1.— Partiendo de la labor legal, la cual coincide con el punto de manifestación de descubrimiento, se medirán 108.60 mts. con azimut 263° 55' 32" al punto del perímetro; De aquí se medirán sucesivamente 100 mts. al norte, 300 mts. al este, 200 mts. al sur, 300 mts. al oeste y finalmente 100 mts. al norte, cerrando la pertenencia.

Pertenencia N° 2.— Partiendo del esquinero Noreste de la pertenencia 1, se medirán sucesivamente 200 mts. al norte, 300 mts. al oeste, 200 mts. al sur y finalmente 300 mts. al este.

Pertenencia N° 3.— Partiendo del esquinero noreste de la pertenencia 2, se medirán sucesivamente 200 mts. al norte, 300 mts. al oeste, 200 mts. al sur y finalmente 300 mts. al este.

Pertenencia N° 4.— Partiendo del esquinero noreste de la pertenencia 3, se medirán 200 mts. al norte, 300 mts. al oeste, 200 mts. al sur y finalmente 300 mts. al este.— Proceder como se pide será justicia.— M. Menéndez Gran.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy, quince de febrero de 1963, siendo horas doce y diez y a despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frías, Abogado—Secretario.— Salta, 29 de marzo de 1963.— Visto lo informado precedentemente por el Departamento Topográfico, publíquese edictos de la petición de mensura de fs. 22 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, conforme lo establece el Art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Notifíquese y repón gase.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas, Salta, 4 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario

e) 23—5 4 y 14—6—63.

N° 14.194 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Joaquín R. Bórdón, ha solicitado en el departamento de General Guzmán, por Expte. N° 8444—B, cateo para ex-

plorar la zona que se describirá a continuación, habiéndola cedido en todas sus partes al señor Juan Esteban Cornejo.— Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y 14.000 mts. al Sur hasta el punto de partida.— Desde allí se mide 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del Código de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.— E/L: "por Expte. 3466-B", vale.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.193 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Bartolomé Florini, el 8 de enero de 1963, por Expte. 4366-F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 500 mts. al Oeste, 4.000 mts. al Sur y 4.000 mts. al Este, para llegar al punto de partida, desde donde se midieron: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.192 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 29 de enero de 1963, por Expte. 4385-L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta, denominado El Alizar y se mide 500 mts. al Oeste y desde allí 9.000 mts. al Sur, hasta el punto de partida. Desde este punto se mide 4.000 mts. al Este y 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.191 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que Leicar S. A., el 30 de enero de 1963, por Expts. Nº 4390-L, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, Anta y La Capital, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron 7.500 mts. al Norte y 2.500 mts. al Oeste para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Sur y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 27,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730-A-58, en 34,25 has. al pedido de pertenencia de la mina El Chorro, Expte. Nº 2733-A-58, en 48 has. al pedido de pertenencias

de la mina Javier, Expte. Nº 2729-A-58, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina La Nueva, Expte. Nº 3290-L-59, en 66 has. al pedido de pertenencias de la mina Emma, Expte. Nº 3579-F-60, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Don Roberto, Expte. Nº 3737-L-61, en 93 has. al pedido de pertenencias de la mina Rogelio, Expte. Nº 64208-S-56, y en 39 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Tunal, Expte. 3578-C-60, quedando una superficie libre estimada en 1.554,25 has.— Dentro de la superficie libre se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas San Jorge, Expte. Nº 2700-N-58, La Cascada, Expte. Nº 3120-A-59, Margarita, Expte. Nº 3287-L-59 y Patricia, Expte. Nº 3173-D-59.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.190 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4382-F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes de esta provincia, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide: 500 mts. al Oeste y 4.000 metros al Sur, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.189 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa Caprini, el 30 de enero de 1963, por Expte. Nº 4391-F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia la confluencia de los arroyos del Tunal y Unchimé y se midieron: 4.000 mts. al Oeste y 500 mts. al Sur para llegar al punto de partida, desde donde se midieron 5.000 metros al Sur, 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 54 has. al pedido de pertenencias de la mina Napoleón, Expte. Nº 3014-C-58 y en 21,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte. Nº 3054-L-59, quedando una superficie libre estimada en 1924,75 has. que no se encuentra dentro de la zona de Seguridad.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 26 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.188 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 29 de enero de 1963, por Expte. Nº 4381-F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se miden: 500 mts. al Oeste, 19.000 mts. al Sur y 8.000 mts. al Oeste

hasta llegar al punto de partida desde donde se midieron: 5.000 mts. al Sur; 4.000 mts. al Oeste, 5.000 mts. al Norte y por último 4.000 mts. al Este, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.187 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Marcelo Figueroa, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4367-F, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se midieron: 5.500 metros al Este y 15.000 mts. al Norte, hasta llegar al punto de partida. Desde allí se miden 8.000 mts. al Oeste, 2.500 mts. al Norte, 8.000 mts. al Este y por último 2.500 mts. al Sur, para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 22 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 23-5 al 6-6-63.

Nº 14.186 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Roberto Patrón Costas, el 8 de enero de 1963, por Expte. Nº 4365-P, ha solicitado en el Departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes, denominado El Alizar y se mide: 500 mts. al Oeste, 9.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Este, hasta llegar al punto de partida, desde donde se mide: 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sur, 4.000 mts. al Oeste y por último 5.000 mts. al Norte, hasta cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 22 de Abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado—Secretario  
e) 22-5 al 6-6-63.

Nº 14.185 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Robert Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expediente 4380-F, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 4.500 metros al Este hasta el punto de partida, desde donde se mide 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur, 5.000 metros al Oeste y 4.000 metros al Norte, encerrando una superficie de 2.000 has.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, dentro del perímetro de la misma, se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas: "Punilla", Expte. Nº 1161-C-44 y "Sinécio", Expte. Nº 2723-D-58.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Abril 22 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 6/6/63

## Nº 14184 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Daniel Patrón Costas el 29 de enero de 1963 por Expte. Nº 4384—P., ha solicitado en el departamento de General Güemes, Anta y La Capital cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de General Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 7.500 metros al Norte para llegar al punto de partida desde el cual se miden 1.500 metros al Este 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 3.500 metros al Este para llegar nuevamente al punto de partida y cerrar así la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 44,5 has. aproximadamente al pedido de pertenencia de la mina El Quemao, Expte. Nº 2730—A—58, en 13,75 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina El Chorro —Expte. Nº 2733—A—58, en 62 has. al pedido de pertenencias de la mina Juanito Expte. Nº 2441—L—57, en 72 has. al pedido de pertenencias de la mina Pablo Expte. Nº 2731—A—58 y en 29,25 has. aproximadamente al pedido de pertenencias de la mina San Ramón, Expte. Nº 3266—P—59, quedando una superficie libre estimada en 1.778,50 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 6/63

## Nº 14183 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 29 de enero de 1963 por Expediente 4383—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el lugar denominado El Alizar y se miden 6.500 metros al Oeste y 500 metros para llegar al punto de partida desde donde se midieron 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste 5.000 metros al Sur y por último 4.000 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 2 has. al cateo Expte. Nº 3401—C—60, 16,25 has. al pedido de pertenencias de la mina La Escondida, Expte. 3054—L—59, y 40 has. al cateo Expte. 3963—M—61; además dentro del perímetro del presente cateo resulta ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina Napoleón Expte. 3284—F—59.— De esta ubicación resulta una superficie libre estimada en 1941,75 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 23/5 al 6/63

## Nº 14182 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano Acosta Van Praet el 30 de enero de 1963, por Expte. 4392—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes y Anta, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se mide 5.500 metros al Este y 12.000 metros al Norte hasta encontrar el punto de partida.— Desde éste punto se miden 4.000 metros al Norte, 5.000 metros al Este, 4.000 metros al Sur y 5.000 metros al Oeste, encerrando una superficie de 2.000 has. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 23/5 al 6/63

## Nº 14181 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mariano A-

costa Van Praet el 9 de enero de 1963 por Expte. 4369—A, ha solicitado en el departamento de General Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el mojón interdepartamental de Gral. Güemes y Anta denominado El Alizar y se miden 500 metros al Oeste y desde allí 14.000 metros al Sur hasta el punto de partida, desde éste punto se miden 5.000 metros al Sur, 4.000 metros, al Oeste 5.000 metros al Norte y 4.000 metros al Este encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 22 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 23/5 al 6/63

Nº 14178 — Edicto de Cantera.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de 90 días, que el señor Manuel Menéndez Grau y Pura D. Ramírez, el día 19 de octubre de 1962 por Expte. Nº 4252—M, ha manifestado en el Departamento de Los Andes un yacimiento de mármol, denominado: "Pepito": El punto de partida (P.P.) se ubica en la Estación Vega de Arizaro del Ferrocarril Nacional General Belgrano (Ramal C. 14 Salta a Socompa), de dicho punto con un azimut de 195º y 12.000 metros se llega a la cantera de mármol descubierta y cuya muestra se acompaña.— La cantera se encuentra ubicada a 750 metros de la vía del Ferrocarril mencionado, a la altura del kilómetro 1616 y con un azimut de 71º del punto de descubrimiento al poste indicador del referido kilómetro 1616 del Ferrocarril. Del punto de descubrimiento P. D. que es también el punto A. se miden 130º y 500 metros al punto B.; de B. a C. 270º y 625 metros; de C. a D. 360º y 800 metros; de D. a E. 90º y 625 metros y de E. a A. 180º y 300 metros, cerrando así un rectángulo con una superficie de cincuenta hectáreas. Inscripto gráficamente el punto de manifestación, de descubrimiento de la cantera "Pepito", Expte. 4252—M—62, se encuentra libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al Art. 112 del Decreto-Ley 430. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 15 de mayo de 1963.

e) 22—31 al 11—6—63

## Nº 14176 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Mario De Nigris el 6 de diciembre de 1962 por Expte. 4329—D, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: se tomará como punto de referencia P.R. la Casilla de Bombeo de la mina Julio, desde donde se medirán 5.000 metros al Este para llegar al punto de partida P.P.; desde allí se medirán 4.000 metros al Este; 5.000 metros al Sur; 4.000 metros al Oeste y finalmente 5.000 metros al Norte, volviendo al punto de partida, antes citado y cerrando el rectángulo que representa la superficie solicitada.—

Inscripta gráficamente la zona peticionada, dentro de la misma se encuentra el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Sulfa", Expte. 3282—M—59. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

## Nº 14165 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eduardo Manuel Guareschi el 12 de setiembre de 1962 por Expte. 4216—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Que partiendo del esquinero Noroeste de la mina Santa Elvira al sur se mide 4.900 metros y al Este 2.703,70 metros, para llegar al Punto de Partida (PP).— Desde este punto al Este se mide 2.703,70 metros

y al Sud 5.400 metros desde donde al Oeste 3.703,70 metros y al Norte 5.400 metros para llegar hasta el Punto de Partida (PP) quedando así encerrada la superficie solicitada. Inscripta gráficamente la superficie solicitada la misma resulta superpuesta en 91 has. aprox. al cateo Expte. 3434—F—60 y al cateo Expte. 3890—H—61, quedando una superficie libre estimada en 1901 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

## Nº 14164 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi, el 13 de agosto de 1962 por Expte. 4189—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Noreste de la mina Monteblanco, por el límite de la misma, al sud por oeste se miden 1.200 metros hasta punto de partida (P.P.).— Desde este punto al Este 8.000 metros y al sud 2.000 metros.— Desde allí al oeste 10.000 metros y al Norte 2.000 metros desde donde al Este se tira una línea hasta punto de partida quedando así encuadrada la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma se encuentra superpuesta en 300 has. aprox. al cateo 3857—G—61 y en 108 has. con la pertenencia de la mina "Monte Blanco". Expte. 1218—W—41, quedando una superficie libre estimada en 1592 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

## Nº 14163 — EDICTO DE CATEO.—

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Benito Casimiro Guareschi el 8 de junio de 1960 por Expte. Nº 3493—G, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Desde el esquinero Sudeste de la mina Monte Verde, Expte. 1224—W—41, se mide por el límite de la misma hacia el Norte 2.000 metros hasta el punto de partida.— Desde allí al Este se mide 7.800 metros y al Norte 2.000 metros y desde allí al Oeste 7.800 metros y al Sud 2.000 metros para llegar al Punto de Partida, encerrando en esa forma la superficie de este cateo.— Inscripta gráficamente la zona solicitada, se superpone en 144 has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 64.177—C—56, en aproximadamente 54 has. a la mina Cita, Expte. Nº 1232—W—41 y en aproximadamente 171 hectáreas al cateo Expediente Nº 3507—A—60, resultando una superficie libre aproximada de 1191 hectáreas. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.—

SALTA, Abril 29 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario  
e) 22/5 al 4/6/63

Nº 14162 — Edicto de Cateo.— El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho, que el señor Eduardo Manuel Guareschi, el 21 de agosto de 1962 por Expte. 4199—G, ha solicitado en el Departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Del esquinero Sudeste de la mina Elisa (7) se mide al Oeste 6.700 metros al Punto de Partida (PP), desde este punto al Oeste 5.000 metros y al Norte 4.000 metros y desde allí al Este 5.000 metros y al Sud 4.000 metros, quedando así encerradas las dos mil hectáreas solicitadas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada, la misma resulta superpuesta en 729 has. aprox. al cateo Expte. Nº 3436—F—60 y en 1816 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sulfa", Expte. 1208—L—1904, quedando una superficie libre estimada en 684 has.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro,

Juez de Minas.— Salta, 29 de abril de 1963.

Roberto Frías  
Abogado-Secretario  
e) 22-5 al 4-6-63.

**Nº 14.142 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Eugenio Kratky el 3 de noviembre de 1961 por Expte. 3969—K, ha solicitado en el departamento de Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de partida P. P. la Vega "Chascha", se miden 1.000 m. al este determinándose el punto A.; de allí 2.500 mts. al Norte, llegándose a B.; luego 4.000 m. al Este, marcando C.; de allí 5.000 m. al Sud para dar en D.; luego 4.000 m. al Oeste llegando a E.; y por último 2.500 m. al Norte determinando finalmente el polígono B. C. D. E., que encierra las 2.000 has. solicitadas. El punto más cercano de este pedimento dista 3.000 m. del cateo Núm. 3549—K solicitado también a nombre del suscrito. Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta libre de otros pedimentos mineros. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro, Juez de Minas. Salta, 5 de abril de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado - Secretario  
20 al 31—5—1963

**Nº 14.100 — EDICTO DE CATEO:** — El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que la señora María Iriarte de González Rioja, el 16 de diciembre de 1959 por Expte. 3340—I, ha solicitado en el departamento de Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia (P.R.) la Escuela Nac. Nº 252 de Tuctuca, ubicada en el pueblo de Putus o San Francisco y se miden 150 metros al Sud para llegar al punto de partida (PP), desde donde se miden 1.200 metros al Este, 5.000 metros al Norte, 4.000 metros al Oeste, 5.000 metros al Sud y finalmente 2.800 metros al Este para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la zona pedionada, resultan ubicadas 100 Has. aproximadamente en la Provincia de Jujuy, estando las restantes 1.900 Has. libre de otros pedimentos mineros.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.— Salta, 21 de abril de 1963.

ROBERTO FRIAS  
Abogado-Secretario  
e) 15 al 23—5—63.

**Nº 14095 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Elio Rodolfo Alderete el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4397—A, ha solicitado en el Departamento de Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar, se miden 10.500 metros al Oeste y luego 10.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida PP. del cateo solicitado, desde allí, se miden 8.000 metros al Este hasta el punto A.; desde allí, 2.500 metros al Sur hasta el punto B; desde allí, 3.000 metros al Oeste hasta el punto C y desde allí 2.500 metros al Norte hasta el punto de partida PP, encerrando una superficie de 2.000 hectáreas.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta en aproximadamente 500 has. al cateo expte. Nº 3463—P—60, quedando una superficie libre estimada en 1500 has.— Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro —Juez de Minas.—

SALTA, Mayo 7 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10 23—5—63

**Nº 14094 — EDICTO DE CATEO:**

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho que el señor Luis Alberto Puló el 5 de febrero de 1963 por Expte. 4398—F, ha solicitado en el Departamento de

Gral. Güemes, cateo para explorar la siguiente zona: Partiendo del mojón interdepartamental El Alizar se miden 10.500 metros al Oeste y luego 5.000 metros al Sur hasta encontrar el punto de partida del cateo solicitado. Desde allí (vértice PP) se miden 4.000 metros al Este hasta el vértice A; desde allí 5.000 metros al Sur hasta el vértice B; desde allí, 4.000 metros al Oeste hasta el vértice C. y finalmente desde allí, se miden 5.000 metros al Norte hasta encontrar el nuevo punto de partida PP.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada dentro de la cual se encuentran ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas Los Angeles, Expediente Nº 2346—J—53, General Manuel Savio Expte. Nº 2345—I—53 y Santa Fé —Expte. Nº 3954—N—61. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería.— J. G. Arias Almagro — Juez de Minas.

SALTA, Mayo 7 de 1963.  
ROBERTO FRIAS — Abogado-Secretario  
e) 10 al 23—5—63

**Nº 14027 — EDICTO DE PETICIÓN DE MENSURA**

Señor Juez de Minas: Francisco M. Uriburu Michel por los señores Julio B. García Pinto, Carlos M. González Fischer, Alfredo Rodríguez y Juan José Rosende, en el Expediente Nº 62.066—G de la mina "Ratones", a V.S. digo: I.— Que conforme a los arts. 82, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, formulo la petición de mensura y amojonamiento de esta mina con tres pertenencias ubicada en el Salar de Ratones, Dpto. Los Andes de esta provincia, en terrenos de propiedad fiscal; de acuerdo al croquis que en duplicado adjunto y descripción siguiente: Para la ubicación de la presente mina se parte del punto denunciado de Manifestación de Descubrimiento (M.D.) de donde se tomarán 401.90 metros y azimut astronómico sur de 137°57' colocando el Nº 1 y como Punto de Partida (P.P.).— Desde este punto se toman 869,70 metros y azimut de 266°26' al punto Nº 2; de este 869,70 metros y azimut de 356°26' al punto Nº 4; de este 574,90 metros y azimut de 356°26' al punto Nº 19; de este 1739,40 metros y azimut de 86°26' al punto 21; de este 574,90 metros y azimut de 176°26' al punto Nº 6 y finalmente de este 1149,80 metros y azimut de 176°26', llegando al punto de partida Nº 1. — Desde el punto Nº 4 y a 869,70 metros y azimut de 86°26' se coloca el punto Nº 5 que equidista en igual distancia y azimut al punto Nº 6. — De esta forma se delimitan tres pertenencias de 100 has., cada una y de acuerdo a los siguientes puntos de borde:

Pertenencia Nº 1 por los puntos Nº 1—2—5 y 6; Pertenencia Nº 2 por los puntos Nº 2—3 4 y 5; Pertenencia Nº 3 por los puntos 4—19—21—6 y 5.— II.— Por tanto a V.S. pido: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para el control de las pertenencias, haciendo presente que servirán de base para la demarcación los pozos existentes en la pertenencia 1.— b) Se ordene la publicación de edictos.— c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado, por ser el terreno de propiedad del Fisco Provincial.— d) Se impartan oportunamente instrucciones al perito Ing. José Díaz Puertas, quien deberá posesionarse en cualquier audiencia.— e) Se libre oficio al Sr. Juez de Paz P. o S. del Dpto. Los Andes más cercano al lugar, para que presida las notificaciones pertinentes.—

Será justicia.— F. Uriburu Michel.— Recibido en Juzgado de Minas, hoy dieciséis de octubre de 1962 siendo horas diez y a Despacho, con firma de letrado.— Arturo Espeche Funes, Escribano Secretario.— SALTA, 30 de octubre de 1962.— Publíquese la petición de mensura de la presente mina, "Ratones", Expte. 62066—G—55 de tres pertenencias, por tres veces en el término de quince días (arts. 119 y 233 del C. de Minas) llamando por quince días a los terceros que quieran hacer valer sus derechos.— Notifíquese al señor Fiscal de Estado.— A los puntos d) y e) del escrito de fs. 27 téngase presente para su oportunidad.— J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas de la

Provincia de Salta.—

SALTA, Noviembre 22 de 1962.  
ARTURO ESPECHE FUNES  
Escribano Secretario  
e) 3 al 14 y 23—5—63

**LICITACIONES PUBLICAS:**

**Nº 14201 — Obras Sanitarias de la Nación**  
Llámanse a licitación pública para la contratación de la limpieza de las Cámaras Sépticas del Distrito Salta, cuya apertura se efectuará el día 10 de junio de 1963, a las 11 horas en la sede del Distrito Salta sita en la calle España 337, Salta.

Los interesados en adquirir pliegos de condiciones, pueden dirigirse al Distrito citado y al Departamento Licitaciones y Compras de Obras Sanitarias de la Nación, calle Charcas 1840, Buenos Aires.

Precio del pliego de condiciones \$ 70.— m/n. (Setenta Pesos Moneda Nacional).

Ing. AMILCAR J. SPAGNUOLO  
Distrito O. S. N. Salta  
Jefe

e) 23 al. 28[6]63

**Nº 14198 — Instituto Nacional de Salud Mental**  
Expediente Nº 3861[63]

Llámanse a licitación pública Cl Nº 50[63], para el día 14[6]63 a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de Rona y Uniformes y Equipos (lienzo, créa, trazadas, colchones, zapatos, zapatillas, hilo, botones, lona, sobretodos, trajes, etc.) con destino al Instituto Nacional de Salud Mental y Servicios de su dependencia, ubicados en Capital Federal y Provincias de Entre Ríos, Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962[63]. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas — Viejtes 489, — planta baja — Capital, de biéndose dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia.— El Director Administrativo.—

BUENOS AIRES, Mayo 23 de 1963.  
e) 23[5] al 6[6]63

**Nº 14.177 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales**  
Administración del Norte  
Licitación Pública Nº 60[653]

Llámanse a Licitación Pública Nº 60[653] para la adquisición de Repuestos para Motores Caterpillar, con apertura en la Administración del Norte de Y.P.F., Campamento Vespucio, el día 6 de Junio de 1963, a las 11 horas.

Pliegos y consultas en la Administración del Norte, Oficina de Compras en Plaza; Representación Legal Y. P. F., Zuviría 356, Salta y Dirección General de Y. P. F., Avda. Roque S. Peña 777, Capital Federal.

Administrador Yacimiento Norte  
e) 22 al 24—5—63.

**Nº 14150 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento**  
División Compras — Avda. Cabildo 65  
Buenos Aires

Llámanse a licitación pública Nº 49[63] a realizarse el día 27 de junio de 1963 a las 10,30 hs. por la provisión de bombas a pistón y motores eléctricos con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliegos de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.

El Director General  
ROQUE F. LASO  
Ing. Civil

A/C Dpto. Abastecimiento  
e) 20 al 31[5]63

**Nº 14.130 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento**  
División Compras

Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires  
Llámanse a Licitación Pública Nº 48[63], para el día 5 de junio de 1963, a las 10.45 horas, por la provisión de lonas impermeables con

destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65. Buenos Aires.

El Director General

Roque F. Laso

Ingeniero Civil

A/C Dpto. Abastecimiento

e) 16 al 29-5-63.

## SECCION JUDICIAL

### EDICTOS SUCESORIOS

#### Nº 14144 — SUCESORIO:

Enrique A. Sotomayor Juez Civil y Comercial de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA MARTINEZ.

SALTA, Abril 23 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 20/5 al 3/7/63

#### Nº 14141 — SUCESORIO:

El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABRICIANO ARCE.

SALTA, Mayo 13 de 1963

MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 20/5 al 3/7/63

Nº 14.140 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 5ª Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Faustino Velázquez Córdoba.— Salta, 16 de Mayo de 1963.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.139 — SUCESORIO.— El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación C. y C. cita a herederos y acreedores de la sucesión de don José María Toledo, por el término de 30 días para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 7 de Mayo de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano-Secretario

e) 17-5 al 1º-7-63.

Nº 14.103 — EDICTO.— Dr. Enrique A. Sotomayor, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Velarde.— Salta, 30 de Abril de 1963.

Anibal Urribarri

Escribano Secretario

e) 13-5 al 30-6-63.

Nº 14101 — Testamentario de Adrián Gómez:

El Juez de Primera Instancia Quinta Nominación cita por treinta días a acreedores y herederos instituidos por testamento Sres. Marfa Ana Guaymás de Gómez y Obdulio Tomás Gómez.— Salta, 2 de Mayo de 1963. — Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 13-5 al 25-6-63.

#### Nº 14.100 — Edicto — Sucesorio

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez C. y C. del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Rafael Eufrazio Cejas.— San R. de la Nueva Orán, Abril de 1963.

Dra. Aydée E. Cáceres Cano

Juzgado Civil y Comercial

Secretaría

e) 13-5 al 25-6-63.

#### Nº 14072 — EDICTOS

Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial tercera Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Doña: Lucinia o Petrona Lucinia Coronel Vda. de Nuñez.

SALTA, Marzo 27 de 1963

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 9-5 al 19-6-63

#### Nº 14070 — SUCESORIO:

Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Correccional a cargo del Juzgado Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL AMORES.

METAN, Abril 25 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret.  
e) 9-5 al 19-6-63

#### Nº 14067 — SUCESORIO:

Sr. Juez de 1a. Instancia 2a. Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BENJAMINA ARAOZ DE OLIVA.

SALTA, Abril 29 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Abogado Secretario  
e) 9-5 al 21-6-63

#### Nº 14045 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil

y Comercial 4ª Nominación cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Carlos Schieder.— Salta, Abril 30 de 1963. Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 7-5 al 18-6-63.

Nº 14.044 — SUCESORIO.— Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de doña Ambrosia Burgos de Martínez ó Petrona Burgos Argóna de Martínez ó Petrona Burgos de Martínez ó Petra Burgo ó Burgos de Martínez ó Petra Burgo de Martínez.— Metán, Mayo 3 de 1963.

NILDA ALICIA VARGAS

Abogada Secretaria

e) 7-5 al 18-6-63.

#### Nº 14043 EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Paz Propietario de Iruya, Dpto. de su nombre, CITA a herederos y acreedores de MIGUEL MAMANI, por treinta días, para hacer valer sus derechos en el juicio sucesorio iniciado.—

IRUYA, Abril 24 de 1963.

ENRIQUE CORBERA — Juez de Paz

e) 6-5 al 17-6-63

Nº 14033 — El Dr. JULIO LAZCANO UBÍOS Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMALIO SAIQUITA, para que se presenten a hacer valer sus derechos.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 6-5 al 17-6-63

#### Nº 14025 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Cuarta Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN MIGUEL OCHOA a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 19 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 3-5 al 14-6-63

#### Nº 14013 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial Distrito Judicial del Sud-Metán. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO YANCE ALVAREZ.

METAN, Abril 19 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abog. Secret  
e) 2/5 al 12/6/63

#### Nº 13993 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 1a. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita, y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMITIVO VILCA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 30/4 al 11/6/63

#### Nº 13935 — EDICTO:

Juez Civil y Comercial 4a. Nominación.— Cita y emplaza por 30 días a herederos y

acreedores de don ALBERTO GAIDA.

SALTA, Abril 25 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 29/4 al 10/6/63

#### Nº 13925 — SUCESORIO:

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DEMETRIO JORGE SELVIOGLU o SELBIOGLU para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

S. R. de la N. ORAN, Abril 17 de 1963

Dra. AYDEE E. CACERES CANO

Juzgado Civil y Comercial — Secretaria  
e) 23-4 al 4-6-63

#### Nº 13924 — SUCESORIO:

El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ra. Instancia a cargo del Juzgado de 4a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO VAZQUEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Noviembre 20 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 23-4 al 4-6-63

#### Nº 13911 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCELINO o MARCELINO ISIDORO GUTIERREZ, cuya sucesión se ha declarado abierta en Expediente Nº 8762/63.

SALTA, Abril 19 de 1963.

LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 22-4 al 3-6-63

Nº 13905 — El Sr. Juez de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. ENRIQUE A. SOTOMAYOR, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. BERTZ SAN MILLAN de OTTEIRO, por el término de ley.— Habilitase la próxima Feria del mes de Abril.

SALTA, Abril 5 de 1963.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 19-4 al 31-5-63

#### Nº 13393 — EDICTO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación en los autos caratulados "SUCESORIO DE RAMIREZ, JOSE ANTONIO Expte. Nº 32.421/663", cita y emplaza a herederos del causante, para que en el término de treinta (30) días hagan valer sus derechos.

SALTA, Abril 16 de 1963

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

#### Nº 3352 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse, Juez Int. finamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don GILBERTO ATILIO EUSEBIO DE LISA.—

METAN, Abril 5 de 1963.

MILDA ALICIA VARGAS — Abogada-Secret.  
e) 18-4 al 30-5-63

#### Nº 13881 — SUCESORIO:

RODOLFO JOSE URTUBEY, Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FELICIANO TABARCACHI para que hagan valer sus derechos.

SALTA, Marzo 18 de 1963

MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario

e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13830 — SUCESORIO:**  
El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELEDONIA MARTINEZ DE CASTILLO.  
SALTA, Abril 8 de 1963  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13830 — SUCESORIO:**  
El Señor Juez de 5ª. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX RAUL FIGUEROA.  
SALTA, Abril 15 de 1963.  
LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 18-4 al 30-5-63

**Nº 13835 — EDICTO SUCESORIO:**  
Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDA GUAYMAS DE CHAVEZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
SALTA, Marzo 22 de 1963.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-4 al 29-5-63

**Nº 13855 — EDICTO SUCESORIO:**  
El Señor Juez de 1ra. Inst. C. y C. 5ª. Nominación Dr. Julio Lazcano Ubios, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LEONCIO SANCHEZ PALMA y JOSE SANCHEZ PALMA en Expte. 7238/62 para que comparezcan a hacer valer sus derechos.  
SALTA, Setiembre 5 de 1962  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 17-4 al 29-5-63

**Nº 13850 — El Doctor Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO LARRAHONA, para que hagan valer sus derechos.**  
SALTA, Abril 3 de 1963.  
Dr. RAFAEL ANGEL FIGUEROA  
Juez de 1ª Inst. C. y C. 4ª. Nominación  
e) 16-4 al 28-5-63

**Nº 13812 — El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 5ª. Nominación, C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO AQUILLES BOGGIONE, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la tierra de Semana Santa.**  
SALTA, Abril 5 de 1963  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secret.  
e) 9-4 al 23-5-63

**REMATES JUDICIALES**

**Nº 14199 — Por: EFRAIN RACIOPPI**  
**REMATE JUDICIAL**  
**Un Automóvil marca "Buik"**  
**SIN BASE**  
El día 30 de Mayo de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base un automóvil marca "Buik" modelo 1948 motor Nº 50106787, chapa municipal Nº 1003/62 que se encuentra en mi poder donde puede revisarse.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación.— Juicio: "Mena, Antonio vs. Zerpa, Roberto Barsabas".— Ejecutivo — Expte. Nº 32.457/63.— Señala 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 4 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
e) 23 al 29/5/63

**Nº 14179 — Por Julio César Herrera — Judicial —Nueve Metros de Estantería — Sin Base —**  
El 24 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán (Pcia. de Salta), remataré Sin Base Nueve Metros de Es. ante-

ría, de 2.40 mts. de alto, pintado color verde. Revisarlos en Coronel Egües 187, Orán. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en los autos: "Ejecutivo — Delaporté Hnos. S. R. L. vs. Saman de Sadir, Angélica. Expte. Nº 41.887/61".— Señala: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador.— Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente.

Julio César Herrera  
e) 22 al 24-5-63.

**Nº 14175 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial —**  
El 17 de Junio de 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con Bases que seguidamente se determinan, los siguientes bienes: a) Los derechos y acciones que el demandado tiene en el inmueble ubicado en calle Córdoba Nº 761, Ciudad, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad, con extensión de 11.40 mts. de frente por 30 mts. de fondo al Este é individualizado bajo Catastro Nº 2.800, Circ. I. Sec. D. Manz. 38 B. Parc. 21 y títulos reg. a Flio. 221, 222, 223, As. 1, 2-3 y 4 del Libro 143 de R. I. Cap.— Gravámenes: garantía hipotecaria en 1er. término por \$ 700.000.— m/n. a favor de "Mercurio S.A.I.C.A.G.F.I.F. y M.", reg. en As. 7 de ese mismo Libro.— Base: \$ 32.333.32 m/n.

b) Los derechos y acciones que el mismo tiene en el inmueble sito en calle Lerma en la Manz. comprendida entre esta calle y las de Tucumán, Catamarca y Rioja designado como lote 20 de la Sec. B y con superficie de 367 mts. 25 dm.2.— Catastro 7681, Manz. 39 b) Parc. 17, que representan las 19/22 avas partes de su totalidad.— Títulos a Flios. 123, 127 y 128, As. 2, 3-4, 5-6 del Libro 73. R. I. Cap.— Base: \$ 14.969.58 m/n.— c) Los inmuebles ubicados en esta Capital de propiedad del deudor, Catastrados bajo Nos. 10.961, 10.962, 10.963 y 1270, Sec. D. Manz. 57, Parc. 11 a, 13, 14 y 12, con títulos reg. a Flio. 15, As. 15 del Libro 188 de R. I. Cap.— Reconocen como gravámen hipoteca a favor de Angela R. Miralpeix de Viñuales por \$ 295.000 m/n., reg. en As. 16, encontrándose cancelada la parte de la Parc. 11 reg. en As. 18.— Bases: \$ 180.666.66, \$ 34.666.66, \$ 24.000.— y \$ 34.000.— m/n., respect.— d) Casa y terreno de propiedad del mismo deudor, ubicado en calle Zuviría esq. Buenos As., con 49.90 mts. sobre la 1ª y 18.05 sobre la 2ª, Catastros Nos. 21.133 y 1728, Sec. D, Manz. 57, Parc. 16 y 15. Títulos a Flio 333 As. 9 Libro 32. R. I. Capital. Reg. gravámen hipotecario por \$ 295.000.— a favor de la acreedora citada en el punto precedente, inscrita en As. 11.— Bases: \$ 92.000.— y \$ 57.333.32 m/n.— En el acto 30 o/o seña a cta. precio.— Comisión cargo comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 4ª Nom., en juicio: Zarif, Elías Juan vs. Narz, Vicente.— Ejecutivo".  
Miguel A. Gallo Castellanos  
e) 22- al 11-6-63.

**Nº 14174 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**Judicial — Derechos de Condominio**  
EL 5 DE JULIO DE 1963, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 266.666.66 m/n., equivalente a las 2/3 partes de las 2/6 partes de su valor fiscal, los derechos de condominio que tiene el demandado en el inmueble rural denominado El Bordo, sito en el Dpto. de Campo Santo, con títulos reg. a Flio 221 y 222, As. 1 y 2 del libro 1 R. I. de Campo Santo, Catastro Nº 30. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 30 días en los diarios B. Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y C. 3ª. Nom. en juicio: "OTERO, Beatriz San Millán de vs. ARIAS. Darío — Ejecutivo".  
e) 22-5 al 5-7-1963

**Nº 14172 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS**  
**Judicial — Compresor de Aire**  
EL 27 DE MAYO DE 1963, a horas 18, en

Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE un compresor de aire marca ARPE Nº 5046, al que se puede revisar en el domicilio indicado. En el acto 30%, seña, a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3 en el juicio: "Ejecutivo — MARCHIN, René Leonardo vs. CONRADO AGUIRRE."  
e) 22 al 24-5-63

**Nº 14171 — POR: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO**  
**Judicial — Derechos y Acciones Sobre Inmuebles en Chicoana y Diversos Bienes Muebles y Semobientes.**  
**SIN BASE**  
El día 24 de mayo de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, REMATARÉ SIN BASE los derechos y acciones que le corresponden al señor Carlos Alberto Robles sobre los bienes de la Sucesión de don Homero Robles, Expte. Nº 6.717/62 que se tramita por ante el Juzgado de 1ª. Instancia y 5ª. Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Julio Lazcano Ubios. ORDENA el señor Juez de 1ª. Instancia y 3ª. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "BANCO REGIONAL DEL NORTE ARGENTINO vs. ROELLES CARLOS ALBERTO". Expte. Nº 24.771/62. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 3 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador — Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.  
e) 22 al 24-5-1963

**Nº 14163 — POR: JOSE ALBERTO GOMEZ RINCON — JUDICIAL**  
**Camión Henschel Modelo 1957 — Base \$ 491.250 — Transcurridos 15 minutos SIN BASE**  
El día 7 de Junio de 1963, en calle General Güemes Nº. 410 Ciudad, a horas 17,30 remataré con la base de \$ 491.250, un camión, marca "Henschel" L. 140 Mod. 1957, Motor Nº 71.907 cabina y carrocería cubiertas 1100 x 20 y dos 100 x 20, sin rueda de auxilio, patente vencida y el que puede revisarse en calle Carlos Pellegrini Nº 921 de esta ciudad. En caso de no haber postores por la base y transcurridos 15 minutos, se procederá a una nueva subasta sin base. Edictos por 4 días en Boletín Oficial y El Intransigente. En el acto del remate el 30 por ciento de seña y a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el señor Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 3ª, Nom. en autos: "Tsasendi Armando vs. Cuba Carmelo y Cotteri Carlos" Ejec. Prendaria Expte. Nº 25.391-62. Publicaciones con diez días de antelación a la fecha del remate.  
e) 22 al 27-5-1963

**Nº 14161 — Por Martín Leguizamón —Judicial Heladera Eléctrica — Sin Base**  
El 24 de Mayo p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Tercera Nominación en juicio Ejecutivo J. A. C. vs. Roberto M. Belmont, Expte. Nº 25.959/63, remataré Sin Base, dinero de contado, una heladera eléctrica marca Empire, tipo carnicera de 3 puertas motor Denfo Nº-4125, compresor marca Danfor Nº 12.534 para corriente alternada, en poder del deudor, depositario judicial, calle Balcarce Nº 300, ciudad. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.  
Intransigente y Boletín Oficial, 3 publicaciones.  
Martín Leguizamón  
e) 21 al 23-5-63.

**Nº 14159 — Por Julio César Herrera —Judicial —Una Máquina Para Coser Marca Madex**  
El 4 de Junio de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré, Una máquina

para coser; m] Madex, N° 39211, de tres cajones. Base \$ 7.200 m/n. Revisarla en Alberdi 122, ciudad. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. juicio: "Ejec. Prend. Madex Norteña S. R. L. vs. Azua, Jaime Terceros" — Expte. N° 43.387[62]. Señal: el 30 o/o en el acto. Comisión a c] del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será rematada Sin Base.

Julio César Herrera

e) 21 al 23—5—63.

N° 14.158 — Por Julio César Herrera — Judicial — Derechos y Acciones Sobre un Inmueble — Sin Base —

El 30 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168, de esta ciudad, remataré Sin Base, al mejor postor, los Derechos y Acciones, que le corresponden a la Sra. Lidia Rosa Vázquez de Fernández, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco G. Arias 887, de esta ciudad, inscripto al folio 62, asiento 1 del libro 7º del R. I. de la Capital. Catastro N° 10054. Ord. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 1ª Nom. en el juicio: "Ejecutivo. — Jorge, José Abraham vs. Vázquez de Fernández, Lidia — Expte. N° 43.498[62]. — Señal: el 30 o/o en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días Boletín Oficial, 4 días en el Foro Salteño y El Intransigente.

Julio César Herrera

e) 21 al 30—5—63.

N° 14157 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Automóvil Kaiser Carabela SIN BASE

El 27 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, al mejor postor, Un Automóvil, marca KAISER CARABELA, modelo 1961, motor N° 616.094.831, chapa Municipal de la ciudad de Salta, 10.198[62].— Revisarla en la Estación de Servicio del Sr. Oscar Jora — Cerrillos (Pcia. de Salta).— ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 5ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — Rodríguez, Luis Eduardo vs. Velarde, Paulino Carlos — Expte. N° 8786[63].— Señal: el 30 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador. Edictos: 3 días B. Oficial y El Tribuno.

e) 21 al 23—5—63

N° 14156 — Por: JULIO CESAR HERRERA Judicial — Un Omnibus — Marca FORD Mod. 1948 SIN BASE

El 4 de Junio de 1963, a las 16 y 30' hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, Un Omnibus, marca FORD, modelo 1948, motor naftero N° 798 T 126470, encontrándose desarmado y faltándole algunas piezas.— Revisarla en poder del Sr. Carlos Conrado Ormeño, sito en calle A. del Valle 248 de la ciudad de San Pedro de Jujuy.— ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 3ra. Nom. en los autos: "Ejecución Prendaria — Alias López, Moya y Cía. S.R.L. vs. Virreyra, Carlos — Expte. N° 23.341[61].— Señal: el 30% en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos: tres días B. Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 23—5—63

N° 14155 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Varios — Sin Base

El día 23 de Mayo de 1963, a hs. 16. en el local calle Alem N° 113 de la ciudad de General Güemes, remataré SIN BASE los siguientes bienes; Una Heladera, marca "CARMA", con motor eléctrico, 6 puertas, color blanca en regular estado y funcionamiento; 17 camas con ropa de cama y colchón completó diferentes clases y elásticos de 1 plaza; 2 roperos de un cuerpo; 20 sillas de madera, usadas; un mostrador vitriña; una estantería de madera con 5 estantes; 8 mesas cuadradas chicas; un aparador 2 cuerpos; una vitrina de pie y una cocina a gas de Kerosene de 3 hornallas y horno; marca Volcan; dichos bienes

se encuentran en el local expresado para la subasta en poder del señor José García, nombrado depositario judicial.— Señal en el acto 30 o/o a cuenta del precio.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2da. Nom. en lo C. y C. en autos: Amado, Felipe vs. Velarde Salvador Daniel. Ejecutivo. Expte. N° 30801[62]. Comisión a cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 21 al 23—5—63

N° 14154 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL Una Afeitadora Eléctrica

BASE: \$ 1.470.— m/n.

El día 30 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 1.470.— m/n. una afeitadora eléctrica para ambas corrientes marca "Remington N° 94527 en poder de la parte actora calle España 654, ciudad, donde puede revisarse.— Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará SIN BASE.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 3.— Juicio: "Ejecución Prendaria: Moschetti S. A. vs. Castro, Gabriel, Expte: N° 10.417[62]. — Señal 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 21 al 23—5—63

N° 14153 — Por. ADOLFO A. SYLVESTER Judicial — Derechos y Acciones SIN BASE

El día 23 de Mayo de 1963, en Buenos Aires 94 de esta Ciudad, a horas 17 y 30, remataré SIN BASE al contado, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Juan Ramón Tula, sobre un lote de terreno, designado con el N° 4 de la manzana 5 del plano N° 2526 de La Direc. de Inmuebles, ubicado en esta Ciudad, con extensión, límites, etc. que dan sus títulos registrados a folio 287, asiento 111 del Libro Y de títulos de la Capital: Partida N° 30751, Secc. C., manzana 5, parcela 43 y que se registra una promesa de venta inscripta al folio 330, asiento 703 del Libro 7 de P. de V.— Señal 30 o/o a cuenta compra. Comisión Ley a cargo comprador.— Ordena el Sr. Juez de 1ª Instancia 3ra. Nominación C. y C. en juicio N° 20.083 "Incumplimiento de Contrato (escrituración) Mateo Domingo, Martínez Cardozo y Sixto Martín Estrada vs. J. Ramón Tula".— Publicación 5 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

Adolfo A. Sylvester — Martillero Público  
Angelina Teresa Castro — Secretaria

e) 21 al 27—5—63

N° 14.147 — POR: ARTURO SALVATIERRA. JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

El día 22 de mayo de 1963 a horas 11 en la Farmacia, ubicada en calle El Carmen N° 5 del pueblo de Chicoana, remataré sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: 1 balanza chica de 2 platos, base de madera y marmol; 1 balanza de precisión de 2 platos con cajón de mesa; 1 balanza chica; 1 balanza de pie marca Seca; 2 mostradores madera; 1 escritorio de pie alto, con tapa inclinada de madera; 4 estantes madera con cajones y con puertas en la parte baja; 1 mostrador con 12 cajones y 48 frascos de vidrio con tapas latas y vidrio esmerilado, tamaños medianos y grandes, todo lo que se encuentra en el expresado domicilio para la subasta, en poder de D. Blanca C. de Paredes nombrada depositaria judicial. Señal en el acto 30 por ciento a cuenta del precio. Ordena señor Juez la. Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos: CHIBAN y SALEM S. A. C. I. I. F. vs. PAREDES Vega Pablo — Prep., Vía Ejecutiva. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días en B. Oficial y El Intransigente.

e) 20 al 22—5—63

N° 14107 — Por: ARISTOBULO CARRAL Judicial — Inmueble en G. Güemes BASE \$ 33.333.32

El día Lunes 8 de Julio de 1963, a las 17

Horas, en mi escritorio de la calle Alvarado N° 542— Salta, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el Dpto. de Gral. Güemes, designado como Lote E— del plano N° 279— Catastro N° 2917 y cuyos títulos de dominio se registran al folio 4— asiento 3— del Libro 16 de R. I. de General Güemes.— Medidas, límites, superficie y demás datos del citado inmueble los establecidos en el título referido.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos registrados en el informe de la D.G.I. que rola a fs. 19 de autos.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos M[N.] equivalentes a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial, veinticinco días en el Foro Salteño y cinco días en el diario El Intransigente.— Señal 30 o/o.— Comisión de ley a cargo del comprador.

JUICIO: Ejec. — Temporetti, José D. el Ortiz, Fausto Ramón — Expte. N° 27.122[62].

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial — 4a. Nominación.

INFORMES: Escritorio, Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 1415 al 26[6]63

N° 14103 — Por: ARISTOBULO CARRAL. Judicial — Inmueble en Embarcación BASE \$ 33.333.32 m/n.

El día Jueves 11 de Julio de 1963, a las 17 Horas, en el estudio del Dr. Antonio Dib Farah, sito en la calle Cnel. Egües N° 510 de la ciudad de S. R. de la N. Orán, venderé en subasta pública y al mejor postor, el inmueble de propiedad del demandado, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo, ubicado en el pueblo de Embarcación, Dpto. de San Martín, designado con el catastro N° 673 y cuyos títulos de dominio se registran a folio 873, Asiento N° 1 del Libro 6 de R. I. de San Martín.— Extensión: 27.75 metros de frente por 36 metros de fondo.— Límites: al NE con el lote N° 10, al SE, con el lote N° 7, al NO, con calle pública y al SO, con el lote N° 2.— Gravámenes, valuación fiscal y otros datos del citado inmueble, registrado en el oficio de la D.G.I. que rola a fs. 20 de autos y en el título respectivo.

BASE DE VENTA: \$ 33.333.32 m/n. (Treinta y Tres Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos con Treinta y Dos Centavos M[Nacional]) equivalente a las 2/3 partes del valor fiscal.

Publicación edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.— Señal de práctica.— Comisión a cargo del comprador.

JUICIO: Embargo Prev. Hoy Ejec. — Barraca Martínez S.R.L. c] Salomón, Yamil Angel.

JUZGADO: 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán.

INFORMES: Estudio Dr. Dib Farah. Cnel. Egües N° 510—Orán y Escritorio de la calle Alvarado N° 542 — Salta.

SALTA, Mayo 10 de 1963.

e) 1415 al 26[6]63

N° 14090 — Por: Arturo Salvatierra Finca Viñacos, en Dpto. Chicoana BASE \$ 1.490.000.— m/n.

El día 27 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de (\$ 1.490.000.— m/n.) Un millón cuatrocientos noventa mil pesos m/n. la finca rural denominada "Viñacos", ubicada en el partido de Viñacos, departamento de Chicoana, provincia de Salta, con todo lo edificado, plantado, alambrado y cercado, derechos de agua y con una superficie aproximada a las dos mil hectáreas o más que resulte comprendida dentro de los siguientes límites: Norte, con arroyo Viñacos; Sud, con arroyo Osma; Este, camino provincial a los Valles y Oeste, con las cumbres de los Cerros — Título folio 374 asiento 22 del libro 6 R. de I. Chicoana.— Nomenclatura Catastral — Parti-

da N° 421— Señala en el acto 30, 0/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos "Ortiz Vargas, Juan vs. Royo, Dermirio; Roque.— Ejecución Hipotecaria.— Exp. N° 25480/62.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 5 publicaciones en El Intransigente.  
e) 10-5 al 24-6-63

N° 14.080 — Por Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros) **JUDICIAL — Fracción Finca en Payogasta.** El día 26 de junio de 1963, a horas 17, en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. de 1° Nominación, en autos Ejecutivos "Castro, Juana Elvira vs. Miranda, Estanislao". Expte. N° 41.001/61, Remataré con BASE de Dos Mil Pesos M.N. (\$ 2.000.— m/n.), equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal. Una fracción de finca ubicada en el Distrito de Payogasta, Dpto. Cachi, inscripto al folio 307 as. 312 del Libro R. I. de Cachi, Catastro 784.— Señala: 30 o/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial.— Edictos 30 días en Boletín Oficial, 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.— Salta, 8 de Mayo de 1963.— Carlos L. González Rigau, Martillero Público.  
e) 9-5 al 21-6-63.

N° 14056 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros) **JUDICIAL — CAMIONETA DESARMADA.** El día 24 de mayo de 1963 a horas 17 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición señor Juez en lo C. y C. de 4ta. Nominación en autos Ejecución prendaria "LACHENICHT, Arnaldo A. vs. FERNANDEZ, Antonio Rubén" Expte. N° 27.642/62, remataré con base de Cuarenta y Tres Mil Doscientos Pesos Moneda Nacional (\$ 43.200.— m/n.) una camioneta Internacional, modelo 1940, motor N° H.D. 23.271.257 totalmente desarmada, la que pueda ser revendida en calle Mendoza N° 881, ciudad.— Señala: 30 o/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: a la aprobación judicial. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Foro Salteño.— SALTA, Mayo 6 de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Público  
e) 8-al 10-5-63

N° 14.054 — Por Arturo Salvatierra **Judicial —** El día 10 de mayo de 1963, a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré Sin Base y al mejor postor, las minas "Diana", Expte. N° 3226-C 59. La Poma", Expte. N° 3227-C. 59 y "La Poma", Expte. N° 3228-C 59, ubicadas en el Departamento La Poma, provincia de Salta, de propiedad de la demandada.— Señala: en el acto 20 o/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo C. y C. en autos: Valdez, Ricardo vs. Compañía Minera La Poma S. A. C. é Ind.—Ejecutivo.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. **ARTURO SALVATIERRA**  
e) 8 al 10-5-63.

N° 14022 — Por: ARTURO SALVATIERRA **JUDICIAL** El día 14 de junio de 1963 a hs. 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 956.000 — m/n. las partes indivisas que tiene y le corresponden al cedido, en la finca "POTRERILLO", ó "BAJADA DE PULI", ubicada en el partido de Balbuena, Segunda Sección del departamento de Anta, Provincia de Salta, con la extensión y límites que mencionan su título registrado a folio 387, asiento 590 del libro F. de títulos de Anta.— Plano N° 150.— Nomenclatura Catastral— Partida N° 585.— Ordena señor Juez de 1a. Inst. 3a. Nom. en lo C. y C. en autos: PADILLA, Cosme vs. SARMIENTO, Pablo Viterman — Ejecutivo — Señala en el acto

30, 0/0 a cuenta del precio de venta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos en B. Oficial y Foro Salteño 30 días y 6 publicaciones en El Intransigente.  
e) 3-5 al 14-6-63

N° 14021 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo **JUDICIAL** Dos Lotes Parte Integrante de la Finca "ACONCAGUA" Sobre las Márgenes del Río Bermejo, Planos 494 y 495. Base Las Dos Terceras Partes de su Valuación Fiscal — BASE \$ 286.666,66 m/n. El día 15 de junio de 1963 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea la suma de \$ 286.666,66 m/n., dos fracciones de terreno que fueran parte integrante de la finca "ACONCAGUA" sobre las márgenes del Río Bermejo e individualizada en los planos números 494 y 495 y cuyos títulos se encuentran inscriptos al folio 241, asiento 1 del Libro 30 del R. I. de Orán y cuya superficie es de 148 hectáreas 3.387 metros 10 decímetros cuadrados, y cuyo actual valor fiscal es de \$ 430.000.— m/n. ORDENA el señor Juez de Ira. Instancia 2a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Banco Regional del Norte Argentino vs. Río Bermejo S.A. — Ejecutivo." Expte. N° 31.907/62.— En el acto de la subasta el 30 o/0 del precio como seña y a cuenta del mismo.— Edictos por 30 días en los diarios B. Oficial y El Economista y por 5 días en El Intransigente.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Públ.  
e) 2-5 al 12-6-63

N° 14016 — Por: JOSE ABDO **Judicial — Un Inmueble en Pueblo Campo Quijano — Base \$ 73.666,66 m/n.** El día 19 de junio de 1963 a horas 18, en mi escritorio Zuviria 291, de esta ciudad, REMATARE con la BASE de: \$ 73.666,66 m/n., o sean las dos terceras partes de la valuación Fiscal; UN INMUEBLE ubicado en el Pueblo de CAMPO QUIJANO, (Dpto. Rosario de Lerma) y que le pertenece al señor DANILLO NICOLICH; por título que se registra a folios 371 y 372, asientos 1 y 4, del libro 1 de P. de Lerma; Catastro N° 288 —Manzana 16, parcela N° 9.— ORDENA, Sr. Juez de Paz Letrado N° 1; en juicio, caratulado — Ejecutivo "Laxi, Néstor; Laxi, Berta Guantay de vs. Dánilo, y Tomás Nicolich" Expte. N° 7525/62.— Señala el 30 o/0 en el acto del remate.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Diario El Intransigente. José Abdo — Mart. Públ. Ciudad.  
e) 2-5 al 12-6-63.

N° 14014 — Por: EFRAIN RACIOPPI **REMATE JUDICIAL** Un Inmueble Ubicado en Esta Ciudad BASE: \$ 16.000.— m/n. El día 24 de Mayo de 1963, a horas 18, en mi escritorio calle Caseros N° 1856 ciudad, remataré con la BASE de \$ 16.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad sobre el Pasaje Ibarguren entre Güemes y Frías, designado como lote 12, manzana 3, plano 2462 y que le corresponde a don José Cuevas o José Cuevas Alfaro por título registrado a fol. 283, asiento 5 del libro 243 R. I. de la Capital, Catastro N° 29.943.— Gravámenes pueden verse en los libros respectivos en la D. Gral. de Inmueble.— Ordena Señor Juez de Paz Letrado N° 1.— Juicio: Prep. Vía. Ejecutiva — "Moncarz, Pedro vs. José Cuevas.— Exp. N° 6716/61.— Señala 30 o/0.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 15 días Boletín Oficial y El Tribuno.  
e) 2 al 22/5/63

N° 13956 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos **Judicial — Finca "Osma ó San José de Osma" — BASE \$ 1.720.000.— m/n.**

El 14 de Junio de 1963, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000.— m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos M/N.) la finca "OSMA ó SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de La Viña de esta Provincia, de propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flto. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña cuenta con una superficie de 7.757 ha. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa; Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las seranías divisorias de la finca Potrero de Diaz de Dn. Félix Usandivaras.— Catastro N° 426.— En el acto 30 o/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia C. y C. 1a. Nom. en juicio: "Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacio La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4° Nom. Hloy a favor de R. E. S. Subrogado en el crédito de aquellos.

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 3/11/66, reg. a Flto. 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña.  
e) 30/4 al 11/6/63.

N° 13935 — Por: EFRAIN RACIOPPI **REMATE JUDICIAL** Una Finca en Cerrillos denominada "LAS FIGUERITAS" — BASE: \$ 156.000 m/n. El 11 de Junio de 1963, a horas 18,30 en mi escritorio Caseros N° 1856, ciudad remataré con la BASE de \$ 156.000.— m/n., o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble denominado "Las Figueritas" en el Departamento de Cerrillos, Prov. de Salta, Catastro N° 603 de propiedad del Sr. Carlos Alberto Robles, y que figura inscripto a folio 334, asiento 14 del libro 9 de R.I. de Cerrillos.— Gravámenes, varios, pueden verse en los libros respectivos en la Dirección Gral. de Inmuebles.— Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Tercera Nominación.— Juicio: Tripodi, Vicente vs. Robles Carlos Alberto.— Expte. N° 24.843/62.— Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Comisión de ley a cargo del comprador.— Señala 20 o/0.  
e) 29/4 al 10/6/63

N° 13944 — POR: JUAN ANTONIO CORNEJO **JUDICIAL** Fracción de Finca en Rosario de Lerma — BASE \$ 186.000.00 El día 10 de junio de 1963, a las 18 horas, en mi escritorio de Avenida Belgrano 515 de esta Ciudad, remataré con la BASE DE \$ 186.000.00 m/n., (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL PESOS M/NACIONAL) o sea las 2/3 partes de su avaluación fiscal, la Fracción de Finca parte integrante de las fincas "EL TRANSITO" o "LAS ROSAS" ubicada en Rosario de Lerma, Catastro N° 3398, designada como fracción 2 del plano N° 348 con frente al camino que va de Rosario de Lerma a Cámara a propiedad del Ferrocarril General Belgrano y a callejón interno de la Finca. TITULOS: Registrados a Folio 163, Asiento 1, del libro 18 del Registro de Inmuebles de Rosario de Lerma. El adjudicatario abonará en el acto del remate el 30 por ciento del precio a cuenta de la compra más la comisión de arancel: el saldo a la aprobación judicial de la subasta. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5a. Nominación en Juicio "Ejecutivo GARCIA, Manuel Oscar vs. D'ANDREA Lúcio Rafael". EDICTOS: 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Tribuno.  
e) 24-4 al 5-6-1963



Nº 13923 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
Judicial — Derecho de Condominio

El 7 de Junio de 1963, a hs. 17. en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 31.250.— m/n., importe equivalente al que debe responder el accionado ante los acreedores hipotecarios, la mitad indivisa que le corresponde en el inmueble ubicado en el Dpto. de San Martín catastrado bajo Nº 7591 y con títulos reg. a Flío. 369 y 376, As. 1 y 3 del Libro 25 de San Martín.— En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio.— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días en B. Oficial, 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 1a. Nomin., en juicio: "Sucesión de don GREGORIO CALONGE vs. NADAL, José Marx — Ejecutivo" e) 23—4 al 4—6—63

Nº 13897 — Por: JOSÉ ALBERTO CORNEJO  
JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa"  
BASE \$ 250.000.— m/n

El día 5 de junio pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, Departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registro a folio 114 asiento 3 del Libro 2 de R. I. Orán. Catastro 2512— Valor Fiscal \$ 500.000.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra., Instancia 1ra. Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo — Emilio Espelta vs. José Antonio Pardo, Expte. Nº 43.812/63.— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 19—4 al 31—5—63

Nº 13877 — Por: Carlos L. González Rigau  
(De la Corporación de Martilleros)  
JUDICIAL — Inmueble en Gral. Mosconi

El día 7 de Junio de 1963 a horas 17,00 en mi escritorio de remates de calle S. del Este 655 ciudad, por disposición del Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nominación en autos Emb. Preventivo "CAUSARANO, Miguel vs. DELGADO, Benjamín" Expte. Nº 31751/62, remataré con Base de \$ 25.333,32 m/n. (Veinticinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos) equivalentes a las 2/3 partes de su valuación fiscal el inmueble ubicado en Gral. Mosconi Dto. de San Martín, designado como lote 12, manz. 22, catastro Nº 5851, que le corresponde a don Benjamín Delgado por título inscripto a folio 231 Asiento 1 del Libro 29 de R. I. de San Martín.— Señal: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo: A la aprobación judicial de la subasta.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.— SALTA, 3 de abril de 1963. Carlos L. González Rigau — Martillero Públ. e) 18—4 al 30—5—63

Nº 13872 — POR: EFRAIN RACIOPPI  
REMATE JUDICIAL

Un inmueble en Embarcación  
Prov. de Salta. (Parte Indivisa)  
Base: \$ 66.666,66 min.

El día 31 de Mayo de 1963, a horas 18 en mi escritorio Caseros Nº 1856, ciudad, remataré la parte indivisa que le corresponde a la señora Sara Tuma de Geretis con la base de \$ 66.666,66 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal de un inmueble ubicado en las inmediaciones de la localidad de Embarcación Prov. de Salta de propiedad de los señores Miro Geretis y Sara Tuma, designado como lote Nº 41 del plano 262, título registrado a folio 143, asiento 1 del Libro 26 de San Martín. Reconoce gravámenes que pueden verse en los libros respectivos de la Dirección General de Inmuebles. Catastro Nº 648. Ordena Señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación. Juicio: Ricardo y Víctor Hanne Soc. Colectiva vs. Geretis Miro y Sra. Sara T. de Geretis". Ejecutivo. Expte. Nº 43171/62. Edictos por 30

días "Boletín Oficial" y "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador. Señal 30 por ciento.

e) 18—4 al 30—5—63

Nº 13835 — Por: MARIO FIGUEROA ECHAZU y MARTIN LEGUIZAMON  
(En común para esta subasta)  
JUDICIAL

Inmueble en Orán: Terreno, edificado principal con tinglado de 600 mts.2. instalaciones para matanza de animales, corrales, casa para encargado, baños y vestuario del personal de C.I.F.O.—S.A. Compañía Industrial Frigorífica Orán.— BASE \$ 309.399.—

El 30 de mayo p. a las 11 horas en el edificio de C.I.F.O. (Compañía Industrial Frigorífica Orán), camino de Orán a San Agustín, por orden del señor Juez Federal de Salta en juicio —Ejecución Hipotecaria Banco Industrial de la República Argentina vs. C.I.F.O.—S.A. (Compañía Industrial Frigorífica Orán, S.A.)— Expediente Nº 52.420/62 remataré con la base de trescientos nueve mil trescientos noventa y nueve pesos el inmueble ubicado en la ciudad de Orán, camino de Orán a San Agustín, el que según plano tiene una extensión de 268,60 metros sobre el camino mencionado y 372,30 metros de fondo lo que hace una superficie aproximada, de 10 hectáreas, 20 metros2, totalmente desmontado y cercado con alambrado de cinco hilos, con portones especiales para entrada de vehículos y hacienda, contenido la siguiente edificación: —a) Edificio principal tinglado para matadero, escritorio, fábrica de hielo, cámara de conservación, etc., superficie cubierta aproximada, de 600 metros2.—

Construcción de material de primera, revocada y pintada a la cal, techos de teja francesa con tirantería y cabriada de madera, pisos de mosaico calcáreo común y portland; —b) 2 corrales de 10 x 10 c.u. con manga y brete piso de hormigón y d.s.vío para porcinos con 3 tranqneras reversibles; —c) 2 corrales para caprinos de 10 x 10 c.u con 2 bebederos de hormigón, alambrado y con instalación de agua corriente y luz eléctrica; —d) Corral para cerdos; —e) Casa para encargado con dos habitaciones, baño y galera.—

Mampostería común, techos de teja y tejuca revocada interior y exterior, piso de mosaico calcáreo.— Sup. cubierta 76 mts.2; —f) Cuerpo de edificio destinado a baños y vestuario del personal.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y B. Oficial — 30 publicaciones  
e) 15—4 al 27—5—63

## CITACIONES A JUICIO

Nº 14151 — EDICTO.—  
CITACION A JUICIO: El Sr. Juez, en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y Primera Nominación, Dr. Ernesto Samán, en los autos "MANUFACTURA DE TABACOS VILLAGRAN vs. FREITES CASAS, Argentino Excequiel — ORDINARIO: Cobro de pesos", Expte. Nº 44.219, cita y emplaza al demandado Argentino Excequiel Freitas Casas por el término de veinte días, a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.— Publicación por veinte días en diario "Boletín Oficial".—

SALTA, Marzo 28 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzg. de 1ª Nom. Civil  
e) 21/5 al 9/6/63

Nº 14017 EDICTO CITATORIO:

El Señor Juez de 1a. Nominación C. y C. cita y emplaza por edictos que se publicarán durante veinte días en el "Boletín Oficial", catorce días en el "Foro Salteño" y tres días en "El Tribuno" a Elsa Renée Carrizo de Atanasio, para que esté a derecho con el Expte. Nº 35.152/55, caratulado: "Alimentos —Atanasio, Elsa Renée Carrizo de vs. Atanasio, Esteban", bajo apercibimiento de que se le nom-

brará al Señor Defensor Oficial para que la represente en el mismo y en el incidente de nulidad planteado por la contraparte respecto de todos los procedimientos cumplidos en el juicio.—

SALTA, Abril 2 de 1963.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 2 al 29/5/63

Nº 13965 — EDICTO:

El señor Presidente del Tribunal del Trabajo Nº 2, Dr. BENJAMIN PEREZ, cita y emplaza a la firma "HAROLD HETCH PRODUCTION" INC., para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Cobro de Jornales, horas extras, diferencia de las mismas, aginaldo proporcional, indemnización por despido injustificado, le siguen CORSE Freddy, YNFANTES José Antonio y SILENZA de STAGNI José María, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio.— Se publicará el presente edicto por veinte veces.

ALDO M. BUSTOS — Escribano-Secretario  
Salta, Abril 22 de 1963  
e) 25/4 al 23—5—63

## POSESION TREINTAÑAL

Nº 14.063 — POSESION TREINTAÑAL

El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial.—Salta.—, cita y emplaza por veinte días a los nietos de Don Ambrosio Costilla Sres. Lorenza Colqué; Juan José, Florentina, Martín y Pedro Cardozo y sucesores de éstos, bajo apercibimiento de designarles de oficio Defensor de Ausentes en caso de incomparencia, para oponer mejor derecho en juicio: "Posesión Treintañal solicitada por Pascual Sígura" Exp. 14707/62 sobre finca "La Oscuridad" hoy "Coropampa", en Guachipas. — M.de: Norte 574,77 mts.; Sud, 703,32 mts.; Este, 117,69 mts.; Oeste 178,11 mts.— Límita: Norte, Pío Costilla, hoy Sucesión Julián Lamas; Sud, Petrona Cardozo de Cisneros, hoy María Elías de Sajías; Este, Francisco Lamas, luego Andrés Arias, después Sucesión Domingo Arana, hoy Ernesto Zerda; Oeste, Sucesión Miguel Alvarez y camino Coronel Morales a Guachipas.— Catastro Nº 175 Guachipas.— Riego: 20 horas desde el día 1 a las 10 horas de la mañana cada mes.—

SALTA, Abril 26 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO — Secretaria  
e) 8/5 al 19/6/63

## CONCURSO CIVIL

Nº 13.935 — CONCURSO CIVIL:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación, doctor Enrique A. Sotomayor, comunica por treinta días a los acreedores de ADOLFO EUGENIO MOSCA y LUISA JUANA TERESA COLL de MOSCA, el concurso civil solicitado. Síndico el doctor Juan Carlos Ferraris, domiciliado en la calle Urquiza Nº 307 de esta ciudad, con quien deberán entenderse los acreedores y terceros en todas las operaciones ulteriores del concurso y las cuestiones que los deudores tuvieran pendientes o las que hubieren de iniciarse. Señalase el día catorce de Junio del cte. año, a horas nueve y treinta para que tenga lugar la Junta de Acreedores, conocidos o desconocidos, privilegiados o personales, para proceder a la verificación y graduación de sus créditos, bajo la prevención de que los acreedores que no asistieren a la junta, se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes.

Salta, 19 de Abril de 1963

ANIBAL URRIBARRI

Secretario

23—4 al 4—6—63

## PRORROGA DE CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Nº 14132 — En la convocatoria de acreedores de Adolfo Hasbani, el señor Juez de 1ra. Instancia, 2a. Nominación en lo Civil y Co-

mercantil, doctor Enrique A. Sotomayor, ha fijado nueva audiencia para la reunión de los acreedores para el día 5 de Julio próximo a horas 9.30.—

SALTA, Mayo 14 de 1963.  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 17 al 23/5/63

**CONVOCATORIA ACREEDORES:**

Nº 14.180 — EDICTO.— Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación a cargo del Dr. Enrique A. Sotomayor, comunica por cinco días a los acreedores de D. Washington Hipólito Aramayo, como sucesor de "La Imperial S.R.L.", la convocatoria solicitada, fijándose el plazo que vence, 20 de junio de 1963, para presentar al Síndico Manuela J. López de Flores, los justificativos de créditos.— El 23 de julio de 1963 a las 9 y 30 horas se celebrará en la sala del Juzgado, la Junta con los acreedores que concurran.— Anibal Urribarri, escribano secretario.— Salta, mayo 21 de 1963.

Anibal Urribarri  
Escribano-Secretario  
e) 23 al 30-5-63.

Nº 14152 — Convocatoria de Acreedores  
El Dr. Rafael Figueroa, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil y Comercial, 4.ª Nominación, hace saber que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de acreedores de "SALTA" S.A.C.I.A.F. é I.; se ha fijado plazo hasta el 17 de Junio próximo para que los acreedores presenten al Síndico, Contador Pedro A. Courtade, con domicilio en Almirante Brown Nº 41 de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos; se señala la audiencia del día 3 de Julio del corriente año a horas 9,30 para la junta de verificación y graduación bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualesquiera sea su número.—

SALTA, Mayo 15 de 1963.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario  
e) 21 al 23-5-63

**SECCION COMERCIAL**

**MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL:**

Nº 14195 — PRIMER TESTIMONIO.— ESCRITURA NUMERO: QUINIENTOS TREINTA Y TRES.— MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL.—

En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre República Argentina a los catorce días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y tres, ante mí RICARDO ISASMENDI, escribano titular del Registro número cuarenta y uno, comparecen los señores RICARDO PATRON COSTAS, soltero, LUCIO ESTEBAN AGUSTIN CORNEJO ISASMENDI, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Patrón Costas, y don SERGIO RAUL PULO, casado en primeras nupcias con doña Eulalia Mercedes Cornejo, todos los comparecientes argentinos, vecinos

de esta ciudad, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fé, como que concurren a éste otorgamiento en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad "PATRON COSTAS Y COMPAÑIA" Sociedad de Responsabilidad Limitada, que gira en esta plaza bajo dicha denominación, según resulta del Contrato Social que reproducido en escritura número quinientos cuarenta y siete de fecha once de junio del año mil novecientos sesenta y dos, autorizada por el suscrito escribano e inscripto en el Registro Público de Comercio a folio ciento diez, asiento cuatro mil setecientos sesenta y siete del libro treinta de "Contratos Sociales", doy fé.— Y los comparecientes dicen: Que habiendo resuelto de común acuerdo modificar la cláusula Séptima del contrato social originario, conforme a lo determinado en la sesión celebrada por ellos en el local de la sociedad, según constancia que obra en el libro de actas, y cuya copia se agrega a la presente, resuelven llevar a efecto lo acordado y, en consecuencia, declaran: Que modifican la cláusula SEPTIMA la que quedará redactada en la siguiente forma: "VII) Anualmente el día treinta de junio, los socios administradores practicarán un balance general del giro social, suministrando una copia a los demás socios para su consideración y aprobación, sin perjuicio de los balances de simple comprobación que presentarán a los socios trimestralmente".— Queda en vigor las demás cláusulas del contrato social con la modificación consignada en la cláusula Séptima presente, que forma parte integrante de dicho contrato.— Previa lectura que les di firmen de conformidad los comparecientes por ante mí, doy fé.— Redactada en el presente sello notarial número cero cero setenta y nueve mil trescientos treinta y seis, sigue a la escritura que con el número anterior termina en el protocolo a mi cargo de este año al folio novecientos cuarenta y ocho. RICARDO PATRON COSTAS.— LUCIO ESTEBAN AGUSTIN CORNEJO ISASMENDI.— SERGIO RAUL PULO.— Ante mí RICARDO ISASMENDI.— Escribano.— Hay un sello.— CONCUEDRA, con la escritura matriz de su referencia, doy fé.— Para la interesada expido este primer testimonio en dos sellos fiscales números cero cero setenta y seis mil trescientos cincuenta y dos y cero cero setenta y seis mil trescientos cincuenta y tres, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.—

RICARDO ISASMENDI  
Escribano  
Salta  
e) 23-5-63

**VENTA DE NEGOCIO**

Nº 14163 — A los fines determinados en la ley 11.867 se hace saber que el señor Anuar Sadir domiciliado en Pellegrini 338, Orán, vende el negocio de Bar, Confeitería y Heladería "Capri" ubicado en dicho domicilio, a los señores Juan Carlos David y Amado Omar Abdala, domiciliado en el pueblo de Joaquín V. González de esta Provincia. Pasivo a cargo del vendedor. Oposiciones en Escribanía de Carlos F. Sánchez, Egües 694 — Orán — Salta.

22 al 28-5-1963

**EMISION DE ACCIONES**

Nº 14.200 — EDICTOS.— Por resolución del Directorio del Norte Argentino Sociedad Anónima, con fecha dos de enero de mil novecientos sesenta y tres, se ha resuelto emitir la séptima serie de acciones ordinarias clase "B" de un voto, o sean dos mil acciones de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una. Dichas acciones serán vendidas a la par, pudiendo los suscriptores optar entre el pago al contado o hacerlo en dos cuotas: El Diez Por Ciento en el acto de suscribir y el saldo dentro de los ciento ochenta días.— Salta, 22 de Mayo de 1963.

Abraham Chibán  
Gerente  
e) 23 al 28-5-63.

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

Nº 14138 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

El Honorable Directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas de Cífnica Córdoba Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Mayo de 1963, a horas 21,30 en el local de la sede de la Sociedad, sito en Zuviría 631, a fin de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Designar dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, é Informe del Síndico, correspondiente al segundo ejercicio de la sociedad;
- 3º) Distribución de Utilidades;
- 4º) Elección por terminación del mandato de: Tres Directores Titulares por dos años, un Síndico Titular por un año y un Síndico suplente por un año.

Se recuerda el cumplimiento de las cláusulas estatutarias para concurrir a las Asambleas.—

SALTA, Mayo 16 de 1963.  
EL DIRECTORIO  
e) 17 al 24-5-63

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TAILLERES GRAFICOS  
CARCEL PENITENCIARIA  
SALTA

1963